20262300000739

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20262300000739

Pública ☐ **Pública Reservada** ☐ **Pública Clasificada** ☐

Bogotá D.C, 20-01-2026

El presente documento tiene como objetivo solicitar a la Subgerencia de Operaciones la modificación al Contrato que se describe a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO:	Obra
CONTRATISTA:	PRODYM E.S.P. S.A.S.
CONTRATO No.:	2240298 - 2024
OBJETO:	Ejecución de actividades para la puesta en funcionamiento de la red de media tensión ejecutadas bajo el contrato de obra No. 2141407 con el fin de poner en funcionamiento las redes eléctricas existentes del tramo Arusí, Partadó y Termales y del tramo de la "Y" al punto denominado "Casa de Máquinas" en el municipio de Nuquí departamento del Chocó.
PLAZO INICIAL:	6 meses
FECHA DE INICIO:	21 de enero de 2025
PRÓRROGA:	- Prórroga 1: por 4 meses suscrita desde el 21-07-2025 hasta 21-11-2025
SUSPENSIONES	- Suspensión 1: por 1 mes suscrita desde el 10-11-2025 hasta 10-12-2025 - Prórroga 1 a la Suspensión 1: por 1 mes y 15 días suscrita desde el 10-12-2025 hasta 25-01-2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	06 de febrero de 2026
PLAZO FINAL:	10 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*Cuatro mil catorce millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos setenta pesos M/cte ($4.014.417.570)*
ADICIONES / REDUCCIONES:	*Adición No. 1 con la cual se adiciona la suma de cuatrocientos veintitrés millones ciento setenta mil setecientos sesenta y cuatro pesos M/cte ($423.170.764).*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	*Cuatro mil cuatrocientos treinta y siete millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos treinta y cuatro pesos M/cte ($4.437.588.334,00).*

PÓLIZA	

Cumplimiento		
Póliza No. 65-45-101089968 Anexo 10		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Cumplimiento de contrato	21/01/2025	25/09/2026
Salarios y Prestaciones Sociales	21/01/2025	25/01/2029
Estabilidad y Calidad de la Obra	5 años	
Responsabilidad Civil Extracontractual		
Póliza No. 65-40-101079574 Anexo 9		
Amparo	**Vigencia desde**	**Vigencia hasta**
Predios Labores y Operaciones	21/01/2025	25/01/2026
Perjuicios Extrapatrimoniales		
Responsabilidad Civil Patronal		
Contratistas y subcontratistas		
Gastos Médicos		
Responsabilidad Civil Cruzada		
Vehículos Propios y No Propios		
Bienes bajo cuidado tenencia y control		

SUPERVISOR-ENTerritorio S.A:	Luz Andrea Molina Hurtado Contratista

INFORMACIÓN DEL CONVENIO

CLIENTE	**FECHA FIRMA**	**FECHA INICIO**	**FECHA VENCIMIENTO**
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social	27/12/2012	28/12/2012	31/05/2027

CONVENIO O CONTRATO DE LÍNEA DE NEGOCIO	212080
SUBGERENCIA	Subgerencia Desarrollo de Proyectos
GERENTE DE UNIDAD	Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
CONTRATISTA O COLABORADOR APOYO A LA GERENCIA DEL CONVENIO	Luis Carlos Mejía Freyle Contratista
SUPERVISOR	N/A
INTERVENTOR	N/A

TIPO DE NOVEDAD (MARCAR SI SON VARIAS EN CASO DE QUE APLIQUE)

ADICIÓN ☐ **REDUCCIÓN** ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐ **SUSPENSIÓN** ☐

PRÓRROGA A LA SUSPENSIÓN ■ **TERMINACIÓN ANTICIPADA** ☐ **CESIÓN** ☐

REINICIO ☐ **ACLARACIÓN** ☐

ANTECEDENTES

FONADE (hoy ENTerritorio S.A.) suscribió el Convenio Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No. 212080 con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, con el siguiente objeto: «FONADE SE COMPROMETE CON EL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL A ADELANTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS ENTREGADOS POR ESTE», según Otrosí No. 24 del 31 de diciembre de 2025, el convenio fue prorrogado hasta el 31 de mayo de 2027, por lo que se encuentra vigente.

Así mismo, ENTerritorio S.A. suscribió el Contrato de Obra No. 2240298 con PRODYM E.S.P. S.A.S. el 27 de diciembre de 2024, cuyo objeto es la *"EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA NO. 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MÁQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ*", por un valor de $4.014.417.570,00 M/CTE y un plazo inicial de seis (6) meses.

El 21 de enero de 2025 se firmó el acta de inicio del Contrato de Obra No. 2240298, con fecha de terminación el 21 de julio de 2025.

El 21 de julio de 2025 las partes suscribieron la Adición No. 1 y Prórroga No. 1 al Contrato de Obra No. 2240298 en la cual se establece que:

A) INCORPORAR 20 Ítems Nuevos No Previstos al Contrato Derivado. Dicha modificación se realiza de conformidad con lo establecido en los formatos F-GG14 F-GG-28 y F-GG-33
B) ADICIONAR $423.170.764 al Contrato: MENORES CANTIDADES DE OBRA por valor de $418.164.676,70 MAYORES CANTIDADES DE OBRA por valor de $278.238.421,80 ÍTEMS NUEVOS NO PREVISTOS: por valor de $563.097.018,90.
C) MODIFICACIÓN DE LA CLÁUSULA QUINTA VALOR por la suma de $4.437.588.334,00 M/CTE, incluido el IVA, costos, gastos y demás tributos que se causen con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
D) PRORROGAR el plazo de ejecución por 4 meses contados a partir de su vencimiento actual es decir hasta el 21 de noviembre de 2025.
E) MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA PLAZO del Contrato: El plazo máximo previsto es de 10 meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

El 10 de noviembre de 2025 las partes suscribieron la Suspensión No. 1 al Contrato de Obra No. 2240298, en atención a: "*1. Condiciones Climáticas Adversas y 2. Mayores cantidades de obra e ítems no previstos",* por el término de un (01) mes, contado a partir del 10 de noviembre de 2025 hasta el 10 de diciembre de 2025, con reinicio el 11 de diciembre de 2025 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la suspensión.

El 10 de diciembre de 2025 las partes suscribieron la Prórroga No. 1 a la Suspensión No. 1 al Contrato de Obra No. 2240298, en atención a: *"**a. Condiciones Climáticas** - **Persistencia de las condiciones climáticas adversas** y **b. Mayores cantidades de obra e ítems no previstos**",* por el término de un (01) mes y quince (15) días, contados a partir del 10 de diciembre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, con reinicio el 26 de enero de 2026 o antes su se superan los motivos que dieron origen a la suspensión. El contrato tiene pendiente doce (12) días por ejecutar, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato será el 06 de febrero de 2026. Por lo anterior, a la fecha el contrato se encuentra vigente.

JUSTIFICACIÓN

Mediante oficio radicado DG: 004/2026 de fecha 16 de enero de 2026 el contratista de obra PRODYM E.S.P. S.A.S., solicita a la interventoría PROINGES S.A.S. la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 2240298/2024, así:

"Por medio del presente escrito y con el debido respeto, nos permitimos señalar que, a la fecha, el Contrato de Obra No. 2040298 de 2024 se encuentra suspendido, con fecha prevista de reactivación para el día 26 de enero de 2026, conforme a lo dispuesto en la Suspensión No. 1 del contrato y su respectiva prórroga.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con la información y los pronósticos hidrometeorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes al inicio del año 2026, se prevé la persistencia de la temporada de lluvias en la zona de influencia del proyecto, con la ocurrencia de precipitaciones recurrentes y condiciones climáticas adversas, similares a aquellas que dieron origen a la suspensión actualmente vigente.



Imagen 1. *Condiciones hidrometeorológicas.* [1]



Imagen 2. *Pronóstico de precipitaciones.* [1]

En efecto, los pronósticos climáticos disponibles a la fecha, tal como se observa en las imágenes 1 y 2 del presente documento, permiten advertir que continuaran presentándose lluvias de moderada a alta intensidad, circunstancia que podría afectar de manera significativa el normal desarrollo de las actividades de obra, generar retrasos inevitables no imputables al contratista, y comprometer las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este contexto, resulta evidente que las circunstancias fácticas y climáticas que motivaron la Suspensión No. 1 del contrato no han cesado, sino que persisten y se proyectan en el corto plazo, conforme a los reportes y pronósticos oficiales del IDEAM vigentes a la fecha, razón por la cual no resulta aconsejable una reactivación de las actividades sin que existan condiciones climáticas mínimas favorables.

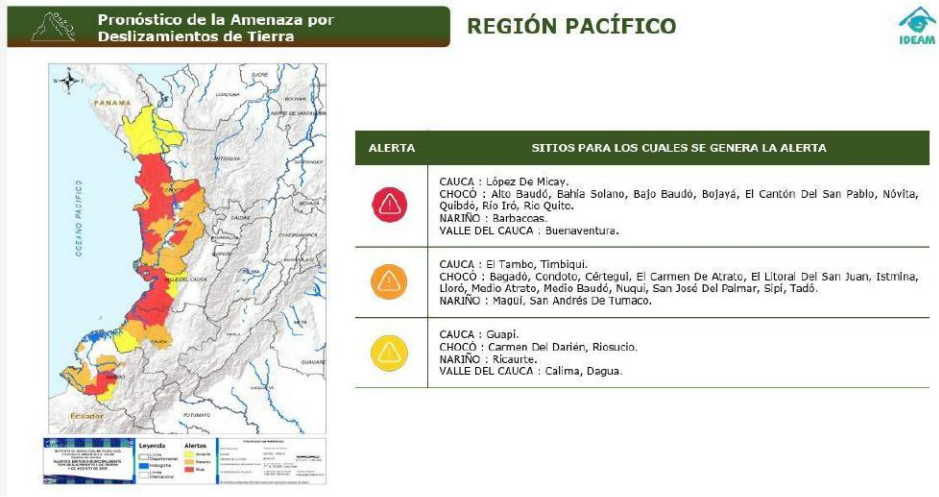


Imagen 3. *Pronostico de deslizamiento de tierra [1]*

Adicionalmente, se reporta la presencia de amenaza moderada por deslizamientos de tierra en sectores del municipio de Nuquí, situación que incrementa los riesgos asociados a la ejecución de las actividades de obra civil y refuerza la necesidad de mantener medidas preventivas que salvaguarden la seguridad del personal y la estabilidad de las obras.

De otra parte, y tal como se expuso en la primera solicitud de suspensión, persiste la necesidad de contar con un término de tiempo prudencial adicional que permita continuar con el trámite, análisis y concertación de los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra, los cuales aún se encuentran en proceso de evaluación y conciliación entre el contratista, la interventoría y la Entidad contratante.

En particular, se precisa que a la fecha existen ítems no previstos que no han sido plenamente conciliados ni aprobados, lo cual genera un retraso significativo en la planeación y ejecución del proyecto, toda vez que dichas actividades, no incluidas inicialmente en el contrato, resultan fundamentales e indispensables para la construcción y puesta en funcionamiento de la central de generación. Adicionalmente, varias de estas actividades constituyen obras precedentes o condicionantes de otras actividades contractuales, las cuales no pueden ejecutarse hasta tanto no se surta la aprobación técnica, económica y contractual de los referidos ítems no previstos, afectando de manera directa la secuencia lógica y el cronograma de obra.

En mérito de lo expuesto, nos permitimos solicitar la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298 de 2024, por el término de UN (1) MES, comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, con reinicio de las actividades a partir del 26 de febrero de 2026, o antes, en caso de que se superen las causas que dieron origen a la suspensión del proyecto.

La presente solicitud se formula con el propósito de prevenir eventuales afectaciones al cronograma contractual, evitar la materialización de riesgos técnicos, operativos y de seguridad, y garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente del proyecto, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales y normativas exigibles.

Mediante oficio de fecha 16 de enero de 2026, la firma interventora PROINGES S.A.S., remite a ENTerritorio S.A. el aval a la solicitud de prórroga No. 2 de la suspensión No. 1 del Contrato 2240298, indicando:

*"En atención a la solicitud de Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1, presentada por el contratista **PRODYM E.S.P. S.A.S.**, mediante comunicación **DG:004/2026** del 16 de enero de 2026, **PROINGES S.A.S**. como firma interventora del contrato de la referencia, ha efectuado un estudio y análisis de la documentación presentada como soporte, con el fin de avalar la solicitud, al tener en cuenta lo siguiente.*

I. ANTECEDENTES

(…)

- *Mediante comunicación ENT-086-25 del 21 de agosto de 2025, la interventoría remitió Ítems no Previstos correspondientes a la Central de Generación.*
- *La supervisión de ENTerritorio envío observaciones a los Ítems no Previstos el 26 de agosto de 2025 para continuar con el trámite de aprobación.*
- *La interventoría remitió nuevamente mediante comunicación ENT-108-25 del 8 de octubre de 2025, documentación solicitada de los Ítems no Previstos de la Central de Generación.*
- *Se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta entre la Supervisión y el Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio y la Interventoría, con el propósito de socializar y revisar los ítems no previstos presentados. Como resultado de dicha reunión, 23 ítems fueron objeto de observaciones y 21 ítems obtuvieron aprobación por parte de la entidad.*
- *La interventoría remitió, mediante comunicación ENT-122-25 del 31 de octubre de 2025, toda la documentación requerida para avalar la solicitud de suspensión por un (1) mes presentado por el contratista PRODYM, sustentada en las dificultades derivadas de las condiciones climáticas y en el trámite de los ítems no previstos.*
- *Mediante comunicación ENT-126-25 del 10 de noviembre de 2025, la Interventoría entregó a la Supervisión los ítems no previstos que fueron objeto de observación por parte de ENTerritorio.*
- *El 10 de noviembre de 2025, PRODYM aceptó en el SECOP la novedad contractual de suspensión del contrato de obra por un (1) mes, desde el 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2025, quedando como nueva fecha de terminación contractual el 22 de diciembre de 2025.*
- *El 27 de noviembre de 2025, el contratista remitió solicitud de prórroga de la suspensión, argumentando que los motivos que dieron origen a la misma no habían sido superados.*
- *El 28 de noviembre de 2025, la interventoría remitió la documentación correspondiente y emitió aval a la solicitud presentada por PRODYM E.S.P. S.A.S., mediante comunicación ENT-130-25.*
- *El 2 de diciembre de 2025, el grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio emitió respuesta al trámite de los Ítems No Previstos de la Central de Generación, en la cual no se dio respuesta a dos (2) ítems presentados y cuatro (4) ítems fueron objeto de observaciones. Adicionalmente,*

no se emitió pronunciamiento frente al trámite de cambio de especificaciones del tanque de combustible.

- *El mismo 2 de diciembre de 2025, se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo conjunta entre la interventoría, el grupo de Planeación Contractual y la Supervisión de ENTerritorio, con el fin de socializar las observaciones formuladas en la respuesta emitida.*
- *En atención a lo anterior, la Interventoría remitió el 3 de diciembre de 2025, mediante comunicación ENT-132-25, respuesta al memorando de revisión y validación de los ítems, solicitando la revisión y validación de los ítems pendientes, así como los ajustes correspondientes a aquellos que presentaron observaciones.*
- *El 10 de diciembre de 2025, el contratista aceptó, a través de SECOP, la prórroga de la suspensión del contrato de obra solicitada.*
- *El 24 de diciembre de 2025, el grupo de Planeación contractual remitió memorando modificatorio, dando respuesta a los ítems pendientes solicitados por la Interventoría, así como a aquellos que fueron objeto de ajuste.*
- *El 13 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial en las oficinas de ENTerritorio, con la participación de la Interventoría, el contratista y la Supervisión. Durante la misma, el contratista socializó cuáles de las valoraciones correspondientes a los ítems No Previstos, resultantes del trámite adelantado, aceptaba, y cuáles no aceptaba, exponiendo la respectiva justificación. Así mismo, informó que los ítems no aceptados serían nuevamente tramitados.*
- *En la reunión del 13 de enero de 2026, el contratista adquirió el compromiso de remitir respuesta formal al trámite a más tardar el 24 de enero de 2026.*

II. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

*El contratista **PRODYM E.S.P. S.A.S.** presenta su solicitud de prórroga de la suspensión por 1 mes sustentado en las siguientes justificaciones:*

a. Condiciones Climáticas

El contratista manifiesta que, conforme a la información y pronósticos hidrometeorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes al inicio del año 2026, persisten las condiciones climáticas adversas en la zona de influencia del proyecto, caracterizadas por:

• Continuidad de la temporada de lluvias en la región del Pacífico colombiano, particularmente en el municipio de Nuquí (Chocó).

• Presencia de precipitaciones recurrentes de moderada a alta intensidad, similares a aquellas que dieron origen a la suspensión actualmente vigente.

• Riesgo asociado a saturación de suelos, inestabilidad del terreno y afectación de las condiciones mínimas de seguridad requeridas para la ejecución de actividades de obra civil.

• Pronósticos oficiales del IDEAM que advierten la no superación de las circunstancias climáticas que motivaron la Suspensión No. 1.

• Soporte mediante mapas, pronósticos y gráficos oficiales del IDEAM, incluidos en la solicitud, que evidencian la persistencia del escenario climático adverso.

El contratista concluye que una reactivación anticipada de las actividades podría generar retrasos no imputables, riesgos técnicos, operativos y de seguridad, y afectaciones al cronograma actual.

Concepto de interventoría

La Interventoría, con base en la documentación aportada por el contratista, los pronósticos hidrometeorológicos oficiales del IDEAM incluidos en la solicitud, y la información suministrada por el equipo de Interventoría en sitio, verifica que las condiciones climáticas adversas persisten en la zona de influencia del proyecto.

Los reportes analizados evidencian:

- *Continuidad de lluvias en la región Pacífica.*
- *Alta humedad relativa y suelos saturados, lo cual afecta directamente la ejecución de actividades de obra civil a cielo abierto.*
- *Riesgos asociados a deslizamientos de tierra, lo cual compromete la seguridad del personal y la estabilidad de las obras.*

En consecuencia, la Interventoría concluye que las causas climáticas que dieron origen a la Suspensión No. 1 no han sido superadas, y continúan afectando la posibilidad de reanudar las actividades contractuales en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

b. Mayores cantidades de obra e ítems no previstos

Argumentos del contratista de obra

El contratista señala que persiste la necesidad de contar con un término adicional que permita continuar con el trámite, análisis y aprobación de los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra, los cuales:

- *A la fecha no han sido plenamente aprobados.*
- *Resultan fundamentales e indispensables para la construcción y puesta en funcionamiento de la Central de Generación.*
- *Constituyen, en varios casos, obras precedentes o condicionantes de otras actividades contractuales.*
- *Su falta de aprobación impide la ejecución ordenada de actividades posteriores, afectando la secuencia lógica del cronograma de obra.*

El contratista indica que estas circunstancias generan un impacto directo en la planeación y ejecución del proyecto, razón por la cual resulta necesario mantener la suspensión mientras se surte el trámite correspondiente.

Concepto de la interventoría

En el marco del trámite de los Ítems No Previstos correspondientes a la Central de Generación, y según lo expuesto en los antecedentes de este informe, la Entidad Contratante emitió respuesta mediante memorando del 24 de diciembre de 2025, dando alcance a los ítems que se encontraban pendientes de pronunciamiento, así como a aquellos que fueron objeto de ajustes técnicos y económicos, en atención a las solicitudes elevadas previamente por la Interventoría.

No obstante lo anterior, y conforme a lo expuesto en la reunión presencial realizada el 13 de enero de 2026 en las instalaciones de ENTerritorio, se evidenció que, si bien existe respuesta formal por parte de la Entidad, el trámite de los Ítems No Previstos no se encuentra plenamente cerrado, toda vez que, por una parte, el contratista manifestó su no aceptación de algunas de las valoraciones resultantes, indicando que dichas diferencias serían objeto de nuevo análisis y trámite ante la Entidad Contratante, y por otra, persisten ítems que a la fecha no han sido aprobados formalmente.

En este sentido, la Interventoría considera que, para efectos de la adecuada ejecución y terminación del proyecto, resulta indispensable que los Ítems No Previstos y las mayores cantidades de obra cuenten con aprobación técnica, económica y contractual definitiva, en tanto varias de las actividades asociadas a dichos ítems constituyen obras precedentes y condicionantes de otras actividades contractuales, cuya ejecución no es viable sin la correspondiente definición y formalización de las condiciones aprobadas.

*Ahora bien, la Interventoría deja expresa constancia de que, a partir de la respuesta emitida por ENTerritorio el 24 de diciembre de 2025, y de los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión del 13 de enero de 2026, es fundamental que **PRODYM E.S.P. S.A.S.** remita de manera oportuna la respuesta formal, a más tardar el 24 de enero de 2026, con el fin de continuar el trámite de los ítems no aceptados y de aquellos que se encuentran pendientes de aprobación, y avanzar hacia su definición definitiva.*

Lo anterior resulta determinante para superar este motivo de suspensión, evitar la generación de nuevas afectaciones al cronograma contractual y garantizar que, una vez se reanuden las actividades, la ejecución del proyecto se realice de manera ordenada, continua y conforme a las condiciones técnicas y contractuales aprobadas, minimizando el riesgo de futuros inconvenientes administrativos o contractuales.

III. AVAL A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 2240298

Con fundamento en las circunstancias expuestas en los apartados anteriores, relacionadas con la persistencia de las condiciones climáticas adversas en el municipio de Nuquí y la continuidad del trámite de aprobación de los Ítems No Previstos, esta Interventoría considera que las causas que motivaron la Suspensión No. 1 del contrato no han sido superadas.

*Teniendo en cuenta que la suspensión del contrato de obra se encuentra vigente, con fecha prevista de reinicio el 26 de enero de 2026, y que el contratista **PRODYM E.S.P. S.A.S.** ha solicitado la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 por un término **de UN (1) MES,** comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, la interventoría **avala** la solicitud presentada, toda vez que:*

- *Las condiciones hidrometeorológicas continúan afectando la ejecución segura y eficaz de las actividades de obra en el área de influencia del proyecto.*
- *Persisten Ítems No Previstos que no cuentan con aprobación formal, así como ítems cuya definición resulta indispensable para la adecuada planeación y ejecución de las actividades contractuales, encontrándose el trámite técnico, económico y contractual aún en curso ante la Entidad Contratante.*

*En atención a lo anterior, la Interventoría **avala** la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298 hasta el 25 de febrero de 2026, con reinicio de actividades a partir del 26 de febrero de 2026, o antes, en caso de que se superen las causas que dieron origen a la suspensión."*

La supervisión técnica mediante comunicado con radicado ENTerritorio S.A. No. 202651010008332 del 19 de enero de 2026 emite Recomendación de prórroga 2 a la suspensión 1 del Contrato de Obra No. 2240298, señalando:

> *"(…) Así las cosas, teniendo en cuenta los soportes y justificaciones técnicas presentadas por el contratista de obra, las cuales fueron revisadas y avaladas por la interventoría y teniendo considerando que aún se encuentran pendiente por parte del contratista de obra ítems por ajustar para revisión del Grupo de Planeación Contractual, así como concertación de precios de algunos ítems, esta supervisión avala la prórroga 2 a la suspensión 1 del contrato de obra No. 2240298 y al Contrato de Interventoría No. 2240297 por el término de un mes comprendido entre el 25 de enero y el 25 de febrero de 2026 con reinicio el 26 de febrero de 2026, ya que no se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión inicial. (…)"*

No se incluye acta de comité de seguimiento, por cuanto estas solo se requieren para las novedades donde se adicionen recursos provenientes de esa fuente.

Línea de Tiempo

Plataforma	SECOP II		
Contrato	2240298	**Contratista**	PRODYM E.S.P. SAS
Objeto	Ejecución de actividades para la puesta en funcionamiento de la red de media tensión ejecutadas bajo el contrato de obra No. 2141407 con el fin de poner en funcionamiento las redes eléctricas existentes del tramo Arusí, Partadó y Termales y del tramo de la "Y" al punto denominado "Casa de Máquinas" en el municipio de Nuquí departamento del Chocó		
Valor Inicial			$ 4.014.417.570,00
Adición No. 1			$ 423.170.764,00
Valor Total del Contrato			$ 4.437.588.334,00
Plazo Inicial	6 meses		
Inicio	21/01/2025	**Hasta**	21/07/2025
Novedad	**Fecha de Suscripción**	**Fecha de Inicio**	**Fecha de Terminación**
Prórroga No. 1	21/07/2025	21/07/2025	21/11/2025
Suspensión No. 1	10/11/2025	10/11/2025	10/12/2025
Prórroga No. 1 a Suspensión No. 1	10/12/2025	10/12/2025	25/01/2026
Porcentaje De Ejecución	74,00%		

Ficha financiera

BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA 2240298			
Valor Inicial			$ 4.014.417.570,00
Adición			$ 423.170.764,00
Valor Total			$ 4.437.588.334,00
PAGOS REALIZADOS			
Porcentaje ejecutado	74,00%	Valor	$ 3.283.815.367,16
Porcentaje pagado	71,11%	Valor	$ 3.155.444.995,00
Porcentaje por pagar	2,89%	Valor	$ 128.370.372,16

SOLICITUD
SUSPENSIÓN: Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1: Prorrogar la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298 por el término de UN (01) mes, contado a partir del 25 de enero de 2026 hasta el 25 de febrero de 2026, precisando que el referido contrato se reiniciará el día 26 de febrero de 2026 o antes si se superan los motivos que dieron origen a la presente solicitud de suspensión. El contrato tiene pendiente doce (12) días por ejecutar, por lo que la nueva fecha de terminación del contrato será el 09 de marzo de 2026. Nota: En atención a que la suspensión actual del contrato finaliza el 25 de enero de 2026, día no hábil, nos acogemos a lo estipulado en el Art. 829 del Código de Comercio, en el cual indica que, si el plazo vence en día feriado, se prorrogará hasta el día hábil siguiente, por lo que la presente novedad se suscribirá el 26-01-2026. **Parágrafo 1:** La presente novedad no generará gastos adicionales por permanencia en interventoría, lucro cesante o ningún otro concepto a cargo del contratista o de ENTerritorio S.A, ni reclamación alguna de su parte que tenga como causa la presente novedad. **Parágrafo 2:** En virtud del principio de la autonomía de la voluntad de las partes y de conformidad con lo acá acordado, el contratista manifiesta su autorización para que ENTerritorio S.A., realice el trámite de reinicio de manera unilateral en la plataforma SECOP II, si al término de esta suspensión o antes si son superados los motivos que dieron origen a dicha suspensión, el contratista no apruebe la novedad del reinicio en la plataforma antes señalada. **NO PURGA DE INCUMPLIMIENTOS:** La modificación y demás disposiciones contenidas en el presente documento no significan convalidación ni purgan eventuales incumplimientos que tenga o pudiera llegar a tener el contratista frente a la ejecución del objeto, alcance y obligaciones contractuales. **VIGENCIA:** Las demás cláusulas del contrato, que no hayan sido objeto de modificación en la presente novedad, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones establecidas. **GARANTÍAS:** EL CONTRATISTA se obliga a modificar la póliza que ampara el Contrato de Obra No. 2240298 de acuerdo con los términos y condiciones del presente documento, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente novedad. **PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** La presente novedad se perfecciona con la firma de las partes.

N/A		
Gerente de Convenio	**ÁLVARO VILORIA ROMERO** Gerente Grupo Desarrollo de Proyectos 3	**OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ** Subgerente Desarrollo de Proyectos
LUZ ANDREA MOLINA HURTADO Supervisor – Contratista	**Laura Ávila** **Contratista** **Abogada Cv 212080** **Luis Carlos Mejía** **Contratista – Supervisor** **General Cv 212080**	

Anotación: Si en el contrato intervienen más supervisores y/o servidores públicos designados o dependencias solicitantes, agregue más filas para firma.

Anotación columna 2: En caso de que el Supervisor sea el Gerente de Unidad podrá firmar una sola vez en la casilla número 2.

Anotación 3: Recuerde que para la realización de cualquier novedad los amparos de las garantías deben estar actualizados de conformidad con la última novedad suscrita.

Anotación 4: El formato también aplica para las novedades de los Contratos o Convenios Interadministrativos Derivados.

CONTRATO	2240298
TIPO DE CONTRATO	OBRA
LINEA DE NEGOCIO	OBRA
OBJETO:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ
ALCANCE	EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN F-PR-26 Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR:	CUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($4,014,417,570.00) M/CTE. INCLUIDO EL IVA.
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIA S.A. – ENTERRITORIO S.A.
CONTRATISTA:	PRODYM E.S.P. SAS.
PLAZO:	SEIS (6) MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del Contrato No. 2240298 anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

A continuación, se relacionan las garantías que amparan el acuerdo de voluntades.

Garantías:

Póliza No.	Fecha Expedición	Amparo	Vigencia	Tomador	Beneficiario	Valor Asegurado
65-45-101089968	31/12/2024	CUMPLIMIENTO	27/02/2026	PRODYM E.S.P. S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$1.204.325.271,00
65-45-101089968	31/12/2024	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	27/06/2028	PRODYM E.S.P. S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$200.720.878,50
65-45-101089968	31/12/2024	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS UNA VEZ FINALIZADO LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCIÓN DEL MISMO.	PRODYM E.S.P. S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$1.204.325.271,00
65-40-101079574	14/01/2025	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	27/06/2025	PRODYM E.S.P.S.A.S.	ENTERRITORIO S.A.	$1.204.325.271,00

En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato No. 2240298 el día 21 del mes ENERO del año 2025, el cual debe concluir el día 20 del mes JULIO del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	DARWIN VALENCIA MURILLO Firmado digitalmente por DARWIN VALENCIA MURILLO Fecha: 2025.01.21 15:12:24 -05'00'
JAMES MARTINEZ GALLEGO **REPRESENTANTE LEGAL** **PROINGES S.A.S. - INTERVENTOR**	**DARWIN VALENCIA MURILLO** **REPRESENTANTE LEGAL** **PRODYM E.S.P. S.A.S. – CONTRATISTA DE OBRA**

Nota Generales:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse debidamente aprobada por ENTerritorio S.A.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de ENTerritorio S.A. en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato – F-GG-18, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante ENTerritorio S.A, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de delegación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.
- Lista de verificación del estado de los componentes requeridos para el inicio de la Etapa de Obra* según aplique conforme la tipología y alcance del contrato:

N°	COMPONENTE	ESTADO / OBSERVACIÓN	RADICADO
1	Concepto productos etapa previa	Radicado por interventoría	202561010007692
2	Aprobación de Personal	Radicado por interventoría	
3	Permisos y licencias: • Construcción • Ambientales • Disponibilidad servicios públicos • Otros que apliquen: _____		

*(Aplica únicamente para la Etapa de Obra de proyectos de infraestructura de 2 o más Etapas).

Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

ACLARACIÓN ACTA DE INICIO

CONTRATO	2240298
TIPO DE CONTRATO	**OBRA**
LINEA DE NEGOCIO	**OBRA**
OBJETO:	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
ALCANCE	EL CONTRATISTA DEBERÁ EJECUTAR EL OBJETO DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SEÑALADAS EN EL DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN FPR-26 Y DEMÁS DOCUMENTOS DEL PROCESO QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO.
VALOR:	CUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS ($4,014,417,570.00) M/CTE. INCLUIDO EL IVA
CONTRATANTE	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A. – ENTERRITORIO S.A.
CONTRATISTA:	PRODYM E.S.P. SAS.
PLAZO:	SEIS (6) MESES.

MOTIVO DE LA ACLARACIÓN.

Por error de digitación, en el documento de acta de inicio de fecha 21 de enero de 2025 se estableció como fecha de terminación del contrato de la referencia el día 20 de julio de 2025, siendo lo correcto 21 de julio de 2025, esto de acuerdo con el plazo establecido en la aceptación de oferta.

En consecuencia, las partes acuerdan aclarar el documento de acta de inicio del contrato N° 2240298 de 2025, con fecha de inicio el día 21 del mes de enero del año 2025, el cual debe concluir el día 21 del mes de julio del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 10 días del mes de julio de 2025 bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma	**Firma**
JAMES MARTINEZ GALLEGO **REPRESENTANTE LEGAL** **PROINGES S.A.S. - INTERVENTOR**	**DARWIN VALENCIA MURILLO** **REPRESENTANTE LEGAL ,** **PRODYM E.S.P. S.A.S. – CONTRATISTA DE OBRA**

Medellín, 16 de enero de 2026

DG: 004/2026

Señor
JAMES MARTINEZ G.
PROINGES S.A.S.
Barranquilla-Atlántico
Despacho

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del contrato de obra No. 2240298/2024

Respetados señores,

Por medio del presente escrito y con el debido respeto, nos permitimos señalar que, a la fecha, el Contrato de Obra No. 2240298 de 2024 se encuentra suspendido, con fecha prevista de reactivación para el día 26 de enero de 2026, conforme a lo dispuesto en la Suspensión No. 1 del contrato y su respectiva prórroga.

No obstante, lo anterior, y de conformidad con la información y los pronósticos hidrometeorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM**,** correspondientes al inicio del año 2026, se prevé la persistencia de la temporada de lluvias en la zona de influencia del proyecto, con la ocurrencia de precipitaciones recurrentes y condiciones climáticas adversas**,** similares a aquellas que dieron origen a la suspensión actualmente vigente.



Imagen 1. *Condiciones hidrometeorológicas.* [1]

Calle 47 Nº 77B – 27 Int 201
PBX: (604) 205 9469 / Cel: 310 401 0525
Email: info@prodym.com.co
www.prodym.com.co
Medellín - Colombia



Imagen 2. *Pronóstico de precipitaciones.* [1]

En efecto, los pronósticos climáticos disponibles a la fecha, tal como se observa en las Imágenes 1 y 2 del presente documento, permiten advertir que continuarán presentándose lluvias de moderada a alta intensidad, circunstancia que podría afectar de manera significativa el normal desarrollo de las actividades de obra, generar retrasos inevitables no imputables al contratista, y comprometer las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este contexto, resulta evidente que las circunstancias fácticas y climáticas que motivaron la Suspensión No. 1 del contrato no han cesado, sino que persisten y se proyectan en el corto plazo, conforme a los reportes y pronósticos oficiales del IDEAM vigentes a la fecha, razón por la cual no resulta aconsejable una reactivación de las actividades sin que existan condiciones climáticas mínimas favorables.



Imagen 3. *Pronostico de deslizamiento de tierra* [1]

Adicionalmente, se reporta la presencia de amenaza moderada por deslizamientos de tierra en sectores del municipio de Nuquí, situación que incrementa los riesgos asociados a la ejecución de las actividades de obra civil y refuerza la necesidad de mantener medidas preventivas que salvaguarden la seguridad del personal y la estabilidad de las obras.

De otra parte, y tal como se expuso en la primera solicitud de suspensión, persiste la necesidad de contar con un término de tiempo prudencial adicional que permita continuar con el trámite, análisis y concertación de los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra, los cuales aún se encuentran en proceso de evaluación y conciliación entre el contratista, la interventoría y la Entidad contratante.

En particular, se precisa que a la fecha existen ítems no previstos que no han sido plenamente conciliados ni aprobados, lo cual genera un retraso significativo en la planeación y ejecución del proyecto, toda vez que dichas actividades, no incluidas inicialmente en el contrato, resultan fundamentales e indispensables para la construcción y puesta en funcionamiento de la central de generación. Adicionalmente, varias de estas actividades constituyen obras precedentes o condicionantes de otras actividades contractuales, las cuales no pueden ejecutarse hasta tanto no se surta la aprobación técnica, económica y contractual de los referidos ítems no previstos, afectando de manera directa la secuencia lógica y el cronograma de obra.

En mérito de lo expuesto, nos permitimos solicitar la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298 de 2024, por el término de UN (1) MES, comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, con reinicio de las actividades a partir del 26 de febrero de 2026, o antes, en caso de que se superen las causas que dieron origen a la suspensión del proyecto.

La presente solicitud se formula con el propósito de prevenir eventuales afectaciones al cronograma contractual, evitar la materialización de riesgos técnicos, operativos y de seguridad, y garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente del proyecto, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales y normativas exigibles.

Atentamente,

DARWIN VALENCIA MURILLO
Representante Legal PRODYM ESP SAS
NIT 900.318.353 -6

Barranquilla, 16 de enero del 2026

Ingeniera Luz Andrea Molina
ENTerritorio S.A.
Desarrollo de Proyectos 2
Calle 26 No 13-19, Bogotá

REFERENCIA: CONTRATO No. 2240298 DE 2024 "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ"

ASUNTO: AVAL SOLICITUD DE PRÓRROGA NO.2 DE LA SUSPENSIÓN NO.1 CONTRATO 2240298

En atención a la solicitud de Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1, presentada por el contratista **PRODYM E.S.P. S.A.S.**, mediante comunicación **DG:004/2026** del 16 de enero 2026, **PROINGES S.A.S**. como firma interventora del contrato de la referencia, ha efectuado un estudio y análisis de la documentación presentada como soporte, con el fin de avalar la solicitud, al tener en cuenta lo siguiente.

I. ANTECEDENTES

Se relacionan a continuación en orden cronológico, las diferentes actividades desarrolladas previamente que soportan el presente análisis y evaluación.

- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de interventoría 2240297 entre ENTerritorio y PROINGES SAS.
- El 27 de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de obra 2240298 entre ENTerritorio y PRODYM ESP SAS.
- El 09 de enero de 2025 se realizó por parte de ENTerritorio reunión explicativa previa al inicio de los contratos de obra e interventoría donde se dieron las indicaciones para tener en cuenta durante la ejecución del proyecto.
- El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de interventoría 2240297
- El 21 de enero de 2025 se suscribió acta de inicio al contrato de obra 2240298
- El contrato de obra 2240298 tiene como plazo de ejecución hasta el 20 de julio de 2025.
- Mediante comunicaciones ENT-017-25 del 29 enero 2025 se presentaron observaciones a los diseños iniciales
- El 25/02/2025 se envió mediante comunicación ENT-020-25 el informe de Replanteo de campo

- En reunión del 05 de marzo se socializo ante ENTerritorio el Informe de Replanteo
- El 28 de abril de 2025 se envió a ENTerritorio 20 ítems no previsto para su evaluación bajo el comunicado ENT-042-25, correspondientes a la Primera Etapa, los cuales fueron aprobados con radicado 202541010002983 del 26/05/2025
- El contratista PRODYM ESP SAS envío las comunicaciones **DG:036/2025** Solicitando ajuste del contrato por valor de 423.170.764 y una ampliación en tiempo por cuatro
- (4) meses.
- Por un error de digitación, en el Acta de Inicio del contrato, suscrita el 21 de enero de 2025, se consignó como fecha de terminación el 20 de julio de 2025, cuando en realidad la fecha correcta corresponde al 21 de julio de 2025, conforme al plazo establecido en la aceptación de la oferta. Debido a ello, el 10 de julio de 2025 se presentó el documento aclaratorio al acta de inicio.
- El 21 de julio de 2025 se suscribió la Primera Novedad Contractual, mediante la cual se dio trámite a la solicitud presentada por el contratista PRODYM ESP S.A.S en la que solicitó un ajuste al valor del contrato por la suma de $423.170.764 y una ampliación del plazo de ejecución por cuatro (4) meses, petición que fue aprobada por la Entidad Contratante.
- Mediante comunicación ENT-086-25 del 21 de agosto de 2025, la interventoría remitió Ítems no Previstos correspondientes a la Central de Generación.
- La supervisión de ENTerritorio envío observaciones a los Ítems no Previstos el 26 de agosto de 2025 para continuar con el trámite de aprobación.
- La interventoría remitió nuevamente mediante comunicación ENT-108-25 del 8 de octubre de 2025, documentación solicitada de los Ítems no Previstos de la Central de Generación.
- Se llevó a cabo una mesa de trabajo conjunta entre la Supervisión y el Grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio y la Interventoría, con el propósito de socializar y revisar los ítems no previstos presentados. Como resultado de dicha reunión, 23 ítems fueron objeto de observaciones y 21 ítems obtuvieron aprobación por parte de la entidad.
- La Interventoría remitió, mediante comunicación ENT-122-25 del 31 de octubre de 2025, toda la documentación requerida para avalar la solicitud de suspensión por un (1) mes presentado por el contratista PRODYM, sustentada en las dificultades derivadas de las condiciones climáticas y en el trámite de los ítems no previstos.
- Mediante comunicación ENT-126-25 del 10 de noviembre de 2025, la Interventoría entregó a la Supervisión los ítems no previstos que fueron objeto de observación por parte de ENTerritorio.
- El 10 de noviembre de 2025, PRODYM aceptó en el SECOP la novedad contractual de suspensión del contrato de obra por un (1) mes, desde el 10 de noviembre hasta el 10 de diciembre de 2025, quedando como nueva fecha de terminación contractual el 22 de diciembre de 2025.
- El 27 de noviembre de 2025, el contratista remitió solicitud de prórroga de la suspensión, argumentando que los motivos que dieron origen a la misma no habían sido superados.
- El 28 de noviembre de 2025, la Interventoría remitió la documentación

correspondiente y emitió aval a la solicitud presentada por PRODYM E.S.P. S.A.S., mediante comunicación ENT-130-25.

- El 2 de diciembre de 2025, el grupo de Planeación Contractual de ENTerritorio emitió respuesta al trámite de los Ítems No Previstos de la Central de Generación, en la cual no se dio respuesta a dos (2) ítems presentados y cuatro (4) ítems fueron objeto de observaciones. Adicionalmente, no se emitió pronunciamiento frente al trámite de cambio de especificaciones del tanque de combustible.2 de diciembre de 2025, el grupo de planeación contractual de ENTerritorio remitió respuesta al trámite de los Ítems No Previstos de la Central de Generación, en el cual, no se dio respuesta a 2 ítems de los presentados, y 4 fueron objeto de observaciones, adicionalmente, no se dio respuesta trámite del cambio de especificaciones del tanque de combustible.
- El mismo 2 de diciembre de 2025, se llevó a cabo una segunda mesa de trabajo conjunta entre la Interventoría, el grupo de Planeación Contractual y la Supervisión de ENTerritorio, con el fin de socializar las observaciones formuladas en la respuesta emitida.
- En atención a lo anterior, la Interventoría remitió el 3 de diciembre de 2025, mediante comunicación ENT-132-25, respuesta al memorando de revisión y validación de los ítems, solicitando la revisión y validación de los ítems pendientes, así como los ajustes correspondientes a aquellos que presentaron observaciones.
- El 10 de diciembre de 2025, el contratista aceptó, a través del SECOP, la prórroga de la suspensión del contrato de obra solicitada.
- El 24 de diciembre de 2025, el grupo de Planeación Contractual remitió memorando modificatorio, dando respuesta a los ítems pendientes solicitados por la Interventoría, así como a aquellos que fueron objeto de ajuste.
- El 13 de enero de 2026 se llevó a cabo una reunión presencial en las oficinas de ENTerritorio, con la participación de la Interventoría, el contratista y la Supervisión. Durante la misma, el contratista socializó cuáles de las valoraciones correspondientes a los Ítems No Previstos, resultantes del trámite adelantado, aceptaba, y cuáles no aceptaba, exponiendo la respectiva justificación. Así mismo, informó que los ítems no aceptados serían nuevamente tramitados.
- En la reunión del 13 de enero de 2026, el contratista adquirió el compromiso de remitir respuesta formal al trámite a más tardar el 24 de enero de 2026.

II. SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

El contratista **PRODYM E.S.P. S.A.S.** presenta su solicitud de prórroga de la suspensión por 1 mes sustentado en las siguientes justificaciones:

a. Condiciones Climáticas

El contratista manifiesta que, conforme a la información y pronósticos hidrometeorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes al inicio del año 2026, persisten las condiciones climáticas adversas en la zona de influencia del proyecto, caracterizadas por:

- Continuidad de la temporada de lluvias en la región del Pacífico colombiano, particularmente en el municipio de Nuquí (Chocó).

- Presencia de precipitaciones recurrentes de moderada a alta intensidad, similares a aquellas que dieron origen a la suspensión actualmente vigente.

- Riesgo asociado a saturación de suelos, inestabilidad del terreno y afectación de las condiciones mínimas de seguridad requeridas para la ejecución de actividades de obra civil.

- Pronósticos oficiales del IDEAM que advierten la no superación de las circunstancias climáticas que motivaron la Suspensión No. 1.

- Soporte mediante mapas, pronósticos y gráficos oficiales del IDEAM, incluidos en la solicitud, que evidencian la persistencia del escenario climático adverso.

El contratista concluye que una reactivación anticipada de las actividades podría generar retrasos no imputables, riesgos técnicos, operativos y de seguridad, y afectaciones al cronograma contractual.

Concepto de interventoría

La Interventoría, con base en la documentación aportada por el contratista, los pronósticos hidrometeorológicos oficiales del IDEAM incluidos en la solicitud, y la información suministrada por el equipo de Interventoría en sitio, verifica que las condiciones climáticas adversas persisten en la zona de influencia del proyecto.

Los reportes analizados evidencian:

- Continuidad de lluvias en la región Pacífica.
- Alta humedad relativa y suelos saturados, lo cual afecta directamente la ejecución de actividades de obra civil a cielo abierto.
- Riesgos asociados a deslizamientos de tierra, lo cual compromete la seguridad del personal y la estabilidad de las obras.

En consecuencia, la Interventoría concluye que las causas climáticas que dieron origen a la Suspensión No. 1 no han sido superadas, y continúan afectando la posibilidad de reanudar las actividades contractuales en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas.

b. Mayores cantidades de obra e ítems no previstos

Argumentos del contratista de obra

El contratista señala que persiste la necesidad de contar con un término adicional que permita continuar con el trámite, análisis y aprobación de los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra, los cuales:

- A la fecha no han sido plenamente aprobados.
- Resultan fundamentales e indispensables para la construcción y puesta en funcionamiento de la Central de Generación.
- Constituyen, en varios casos, obras precedentes o condicionantes de otras actividades contractuales.
- Su falta de aprobación impide la ejecución ordenada de actividades posteriores, afectando la secuencia lógica del cronograma de obra.

El contratista indica que estas circunstancias generan un impacto directo en la planeación y ejecución del proyecto, razón por la cual resulta necesario mantener la suspensión mientras se surte el trámite correspondiente.

Concepto de la interventoría

En el marco del trámite de los Ítems No Previstos correspondientes a la Central de Generación, y según lo expuesto en los antecedentes de este informe, la Entidad Contratante emitió respuesta mediante memorando del 24 de diciembre de 2025, dando alcance a los ítems que se encontraban pendientes de pronunciamiento, así como a aquellos que fueron objeto de ajustes técnicos y económicos, en atención a las solicitudes elevadas previamente por la Interventoría.

No obstante lo anterior, y conforme a lo expuesto en la reunión presencial realizada el 13 de enero de 2026 en las instalaciones de ENTerritorio, se evidenció que, si bien existe respuesta formal por parte de la Entidad, el trámite de los Ítems No Previstos no se encuentra plenamente cerrado, toda vez que, por una parte, el contratista manifestó su no aceptación de algunas de las valoraciones resultantes, indicando que dichas diferencias serían objeto de nuevo análisis y trámite ante la Entidad Contratante, y por otra, persisten ítems que a la fecha no han sido aprobados formalmente.

En este sentido, la Interventoría considera que, para efectos de la adecuada ejecución y terminación del proyecto, resulta indispensable que los Ítems No Previstos y las mayores cantidades de obra cuenten con aprobación técnica, económica y contractual definitiva, en tanto varias de las actividades asociadas a dichos ítems constituyen obras precedentes y condicionantes de otras actividades contractuales, cuya ejecución no es viable sin la correspondiente definición y formalización de las condiciones aprobadas.

Ahora bien, la Interventoría deja expresa constancia de que, a partir de la respuesta emitida por ENTerritorio el 24 de diciembre de 2025, y de los compromisos adquiridos por el contratista en la reunión del 13 de enero de 2026, es fundamental que **PRODYM E.S.P. S.A.S.** remita de manera oportuna la respuesta formal, a más tardar el 24 de enero de 2026, con el fin de continuar el trámite de los ítems no aceptados y de aquellos que se encuentran

pendientes de aprobación, y avanzar hacia su definición definitiva.

Lo anterior resulta determinante para superar este motivo de suspensión, evitar la generación de nuevas afectaciones al cronograma contractual y garantizar que, una vez se reanuden las actividades, la ejecución del proyecto se realice de manera ordenada, continua y conforme a las condiciones técnicas y contractuales aprobadas, minimizando el riesgo de futuros inconvenientes administrativos o contractuales.

III. AVAL A LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 2240298

Con fundamento en las circunstancias expuestas en los apartados anteriores, relacionadas con la persistencia de las condiciones climáticas adversas en el municipio de Nuquí y con la continuidad del trámite de aprobación de los Ítems No Previstos, esta Interventoría considera que las causas que motivaron la Suspensión No. 1 del contrato no han sido superadas.

Teniendo en cuenta que la suspensión del contrato de obra se encuentra vigente, con fecha prevista de reinicio el 26 de enero de 2026, y que el contratista **PRODYM E.S.P. S.A.S.** ha solicitado la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 por un término **de UN (1) MES**, comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, la Interventoría **avala** la solicitud presentada, toda vez que:

- Las condiciones hidrometeorológicas continúan afectando la ejecución segura y eficaz de las actividades de obra en el área de influencia del proyecto.
- Persisten Ítems No Previstos que no cuentan con aprobación formal, así como ítems cuya definición resulta indispensable para la adecuada planeación y ejecución de las actividades contractuales, encontrándose el trámite técnico, económico y contractual aún en curso ante la Entidad Contratante.

En atención a lo anterior, la Interventoría **avala** la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298 hasta el 25 de febrero de 2026, con reinicio de actividades a partir del 26 de febrero de 2026, o antes, en caso de que se superen las causas que dieron origen a la suspensión.

Atentamente.



JAMES MARTÍNEZ G.
PROINGES S.A.S
Representante Legal

Radicado N°: 202651010008332	
Asunto: Recomendación de prórroga 2 a la su	
Fecha Radicado: 2026-01-19 15:49	
Usuario Radicador: RADICADOR 3	Folios:1
Destino: GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3	
Remitente: LUZ ANDREA MOLINA HURTADO 52385667	
Visita nuestra página web: https://www.enterritorio.gov.co	
Calle 26 No 13 -19	

Datos del Radicado

Radicado:	202651010008332
Fecha:	2026-01-19 15:49
Caso:	135222
Área Responsable:	GRUPO DE DESARROLLO DE PROYECTOS 3

Datos del Solicitante

Tipo de identificación:	Cédula de Ciudadanía
Número de identificación:	52385667
Nombre:	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
Dirección:	CL 183 9 20
Teléfono:	
Correo Electrónico:	lpuerto@enterritorio.gov.co

Datos del Documento

Tipo de Tramite:	COMUNICACIONES OFICIALES - COMUNICACIONES OFICIALES EXTERNAS RECIBIDAS
Asunto:	Recomendación de prórroga 2 a la suspensión 1 Contrato Obra No. 2240298 y prórroga 2 a la suspensión 1 Contrato de Interventoría No. 2240297.
Canal y Medio de Entrada:	Electrónico - Correo Electrónico

Adjunto

Aval suspension contratos obra 2240298 y 2240297 interventoria LA.pdf

Bogotá D.C, 19 enero de 2026

Ingeniero
ALVARO DE LA CANDELARIA ROMERO VILORIA
Gerente de Unidad Grupo de Desarrollo de Proyectos 3
Dirección: Calle 26 # 13-19 Piso 20
Teléfonos: 5940407 Bogotá
D.C.

REFERENCIA: Convenio No. 069/2012 - 212080. “FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por el DPS”.

PROYECTO: PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ”

ASUNTO: Recomendación de prórroga 2 a la suspensión 1 Contrato Obra No. 2240298 y prórroga 2 a la suspensión 1 Contrato de Interventoría No. 2240297.

Respetado Ingeniero.

Según el MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO M- GG-02 2024-10-18 y de acuerdo con la GUÍA PARA EL MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE ENTERRITORIO G-GG-03 – 2024-12-13 en el capítulo 2.5 NOVEDADES DEL CONTRATO Y TOMA DE DECISIONES y la Actividad No. 3 –Solicitar prorroga 2 a la suspensión 1 del contrato, haciendo referencia a la responsabilidad del supervisor cuando se indica:

“(…) Supervisor ENTERRITORIO S.A.: verificar el concepto técnico remitido por el Interventor / supervisor, dentro de los siguientes tres (3) días hábiles, el cual debe soportar de manera detallada la solicitud de suspensión. Una vez realizado lo anterior, avala la solicitud para continuar con el trámite, solicitando concepto al Gerente de Convenio y si este aprueba, se procede con los trámites al interior de la Empresa. En caso contrario devuelve al Interventor para revisión y ajustes o con la negativa definitiva. (…)”

Mediante oficio radicado DG: 004/2026 del 16 de enero de 2026 el contratista de obra PRODYM E.S.P. S.A.S., solicita a la interventoría PROINGES S.A.S. la prórroga 2 a la suspensión 1 del Contrato de Obra No. 2240298 por el término de un mes a partir de 25 de enero de 2026 hasta el 25 de febrero de 2026, señalando:

“(…) No obstante, lo anterior, de conformidad con la información y los pronósticos hidrometeorológicos emitidos por el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, correspondientes al inicio del año 2026, se prevé la persistencia de la temporada de lluvias en la zona de influencia del proyecto, con la ocurrencia de precipitaciones recurrentes y condiciones climáticas adversas, similares a aquellas que dieron origen a la suspensión actualmente vigente.

(…)

En efecto, los pronósticos climáticos disponibles a la fecha, tal como se observa en las Imágenes 1 y 2 del presente documento, permiten advertir que continuarán presentándose lluvias de moderada a alta intensidad, circunstancia que podría afectar de manera significativa el normal desarrollo de las actividades de obra, generar retrasos inevitables no imputables al contratista, y comprometer las condiciones técnicas, operativas y de seguridad requeridas para la adecuada ejecución del objeto contractual.

En este contexto, resulta evidente que las circunstancias fácticas y climáticas que motivaron la Suspensión No. 1 del contrato no han cesado, sino que persisten y se proyectan en el corto plazo, conforme a los reportes y pronósticos oficiales del IDEAM vigentes a la fecha, razón por la cual no resulta aconsejable una reactivación de las actividades sin que existan condiciones climáticas mínimas favorables.

(…)

Adicionalmente, se reporta la presencia de amenaza moderada por deslizamientos de tierra en sectores del municipio de Nuquí, situación que incrementa los riesgos asociados a la ejecución de las actividades de obra civil y refuerza la necesidad de mantener medidas preventivas que salvaguarden la seguridad del personal y la estabilidad de las obras.

De otra parte, y tal como se expuso en la primera solicitud de suspensión, persiste la necesidad de contar con un término de tiempo prudencial adicional que permita continuar con el trámite, análisis y concertación de los ítems no previstos y las mayores cantidades de obra, los cuales aún se encuentran en proceso de evaluación y conciliación entre el contratista, la interventoría y la Entidad contratante.

En particular, se precisa que a la fecha existen ítems no previstos que no han sido plenamente conciliados ni aprobados, lo cual genera un retraso significativo en la planeación y ejecución del proyecto, toda vez que dichas actividades, no incluidas inicialmente en el contrato, resultan fundamentales e indispensables para la construcción y puesta en funcionamiento de la central de generación. Adicionalmente, varias de estas actividades constituyen obras precedentes o condicionantes de otras actividades contractuales, las cuales no pueden ejecutarse hasta tanto no se surta la aprobación técnica, económica y contractual de los referidos ítems no previstos, afectando de manera directa la secuencia lógica y el cronograma de obra.

En mérito de lo expuesto, nos permitimos solicitar la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298 de 2024, por el término de UN (1) MES, comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, con reinicio de las actividades a partir del 26 de febrero de 2026, o antes, en caso de que se superen las causas que dieron origen a la suspensión del proyecto.

La presente solicitud se formula con el propósito de prevenir eventuales afectaciones al cronograma contractual, evitar la materialización de riesgos técnicos, operativos y de seguridad, y garantizar una ejecución ordenada, segura y eficiente del proyecto, en estricto cumplimiento de las condiciones técnicas, contractuales y normativas exigibles"

Mediante oficio ENT-003-26 del 16 de enero de 2026 la interventoría PROINGES S.A.S. avala la prórroga a la suspensión del Contrato de Obra No. 2240298, señalando:

"(…) Mediante comunicación DG-004-26 del 16 de enero de 2026, el contratista PRODYM E.S.P. S.A.S. solicitó la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298, por el término de UN (1) MES, argumentando la persistencia de condiciones climáticas adversas en el municipio de Nuquí y la continuidad del trámite de aprobación de los Ítems No Previstos, algunos de los cuales no cuentan aún con aprobación formal y resultan fundamentales para la ejecución del proyecto.
La Interventoría, tras analizar la documentación técnica presentada y verificar la información suministrada tanto por el contratista como por los residentes de Interventoría en sitio, confirma que las causas que dieron origen a la Suspensión No. 1 no han sido superadas, manteniéndose la imposibilidad de reanudar de manera segura y programada las actividades asociadas a la Central de Generación. (…)

Con base en lo anterior, y a la información presentada en los anexos, la Interventoría avala y recomienda la aprobación de la Prórroga No. 2 de la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298, por el período comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, con reinicio de actividades a partir del 26 de febrero de 2026, o antes, en caso de que se superen las causas que dieron origen a la suspensión. (…)

Así mismo, la interventoría Proinges S.A.S. a través de comunicado No. ENT – 004 – 26 de 16 de enero de 2026 solicita a ENTerritorio S.A. la prórroga a la suspensión del Contrato de Interventoría No. 2240297 bajo las siguientes consideraciones:

"(…) Mediante comunicación DG-004-26 del 16 de enero de 2026, el contratista PRODYM E.S.P. S.A.S. solicitó la Prorroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2240298, argumentando la persistencia de condiciones climáticas adversas en el municipio de Nuquí y la continuidad del trámite de aprobación de los Ítems No Previstos, algunos de los cuales no cuentan aún con aprobación formal.

Posteriormente, la Interventoría, mediante comunicación ENT-003-26 del 16 de enero de 2026 y sus respectivos anexos, analizó la documentación presentada y avaló la prórroga solicitada, verificando que las causas que dieron origen a la suspensión inicial no han sido superadas.

En atención a lo anterior, se solicita a ENTerritorio S.A. que el Contrato de Interventoría No. 2240297 sea prorrogado en la suspensión por el mismo periodo de tiempo, es decir, por UN (1) MES, comprendido entre el 25 de enero de 2026 y el 25 de febrero de 2026, manteniendo la vigencia contractual en concordancia con la suspensión y posterior reanudación del Contrato de Obra No. 2240298, teniendo en cuenta que la duración del contrato de interventoría debe corresponder al periodo de ejecución y liquidación del contrato de obra objeto de su supervisión.(…)"

Así las cosas, teniendo en cuenta los soportes y justificaciones técnicas presentadas por el contratista de obra, las cuales fueron revisadas y avaladas por la interventoría y teniendo considerando que aún se encuentran pendiente por parte del contratista de obra ítems por ajustar para revisión del Grupo de Planeación Contractual, así como concertación de precios de algunos ítems, está supervisión avala la prorroga 2 a la suspensión 1 del contrato de obra No. 2240298 y al Contrato de Interventoría No. 2240297 por el término de un mes comprendido entre el 25 de enero y el 25 de febrero de 2026 con reinicio el 26 de febrero de 2026, ya que no se han superado los motivos que dieron origen a la suspensión inicial.

Se adjunta una (1) carpeta con los soportes requeridos para el trámite correspondiente de la novedad contractual.

Atentamente,



LUZ ANDREA MOLINA HURTADO
Contratista – Supervisora

enterritorio	**ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL 02**	CÓDIGO:	**F-GG-14**
		VERSIÓN:	**04**
		VIGENCIA:	**2024-05-17**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

CONVENIO ASOCIADO	212080												
TIPO DE CONTRATO	OBRA												
CONTRATO No.	2240298												
CONTRATISTA	PRODYM ESP SAS												
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.												
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	6 MESES						**PLAZO ACTUAL (Dias o meses)**	10 MESES					
FECHA DE INICIACIÓN	21	DE	ENERO	DE	2025		**FECHA TERMINACION ACTUAL**	6	DE	FEBRERO	DE	2026	
VALOR INICIAL	$	4.014.417.570,0					**PLAZO ACTUAL**	10 MESES					
INTERVENTOR	PROINGES SAS						**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**	2240297					
SUPERVISOR	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO												

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [ ] **SUSPESIÓN** [X]

PRÓRROGAS/DISMINUCIONES

PRÓRROGA No.	TIEMPO (Meses)
1	4 Meses
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Dias)	INICIO	FIN
1	1 Mes	10/11/2025	10/12/2025
2	1,5 Meses	10/12/2025	25/01/2026
3			
4			

ADICIONES/REDUCCIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	$ 423.170.764,00
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de FEBRERO de 2026
VALOR ACTUAL	$ 4.437.588.334,0

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 16 DEL MES DE ENERO DE 2026

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 74 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 83,87 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 3.155.444.995,00 QUE CORRESPONDE AL 71,11 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

1. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE ADICIÓN / REDUCCION

[ ] DEL MES DE [ ] DE [ ] SOLICITA:
UNA ADICIÓN PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS DE REDES AÉREAS MT/BT CORRESP [ ]
POR VALOR DE [ ]
ARGUMENTANDO, QUE:

2. RECURSOS A SUPRIMIR CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES QUE NO SE VAN A EJECUTAR (MENORES CANTIDADES)
EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO A SUPRIMIR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
A SUPRIMIR					
MENORES CANTIDADES					
SUBTOTAL					$ -
ADMINISTRACIÓN				29%	$ -
IMPREVISTOS				5%	$ -
UTILIDAD				5%	$ -
IVA / UTILIDAD				**19%**	$ -
VALOR TOTAL					**$ -**
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					**$ -**

EL VALOR DE LOS RECURSOS A SUPRIMIR ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -**

3. RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES ORIGINALES DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A :

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
SUBTOTAL					**$ -**
ADMINISTRACIÓN				29%	$ -
IMPREVISTOS				5%	$ -
UTILIDAD				5%	$ -
IVA / UTILIDAD				**19%**	$ -
VALOR TOTAL					**$ -**
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					
VALOR TOTAL FINAL (TOTAL MAS AJUSTES)					**$ -**

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA MAYORES CANTIDADES DE OBRA, ASCIENDE A LA SUMA DE **$ -**

4. RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS (ÍTEMS NO PREVISTOS)

EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS ÍTEMS Y LAS CANTIDADES DE ACTIVIDADES NO PREVISTAS DEL CONTRATO QUE SE REQUIEREN ADICIONAR, QUE CORRESPONDEN A:

ÍTEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL
SUBTOTAL					-
ADMINISTRACIÓN				29%	-
IMPREVISTOS				5%	-
UTILIDAD				5%	-
IVA / UTILIDAD				**19%**	-
VALOR TOTAL EJECUTADO					-
VALOR TOTAL AJUSTES (SI APLICA)					

EL VALOR DE LOS RECURSOS PARA ACTIVIDADES NO PREVISTAS, ASCIENDE A LA SUMA DE

LAS ACTIVIDADES NO PREVISTAS SE SOPORTAN CON EL ACTA No. _____ DE COMPARACIÓN Y FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS.

POR MEDIO DEL ACTA No. _____ SE SOPORTAN LAS CANTIDADES Y VALORES CORRESPONDIENTES A MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS

5. VALOR DE LA ADICIÓN

A.	VALOR DEL CONTRATO:	$	4.437.588.334,00
B.	VALOR RECURSOS SUPRIMIDOS:	$	-
C.	VALOR RECURSOS POR MAYORES CANTIDADES:	$	-
D	VALOR RECURSOS POR ACTIVIDADES NO PREVISTAS:	$	-
E.	**VALOR ADICIÓN (C+D-B):**	**$**	**-**
F.	**NUEVO VALOR DEL CONTRATO:**	**$**	**4.437.588.334,0**

SOLICITUD DE PRÓRROGA

6. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

EL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DG:101/25 ANEXA, DE FECHA 17 DE OCTUBRE D _____ DEL MES DE _____ DE _____ SOLICITA:

UNA PRÓRROGA PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No _____

POR _____ MES, ARGUMENTANDO QUE:

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA PRORROGA SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO ES EL _____ DE DICIEMBRE DE _____

SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

7. CONSIDERACIONES QUE SOPORTAN LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN

EL <SOLICITANTE>, A TRAVÉS DE LA COMUNICACIÓN DG:004/2026 ANEXA, DE FECHA, 16 DEL MES DE ENERO DE 2026 SOLICITA:

UNA SUSPENSIÓN PARA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO No **2240298**

POR 1 MES, CONTADA A PARTIR DEL 25 DEL MES DE ENERO DE 2026 **AL** 25 DEL MES DE FEBRERO DE 2026

ARGUMENTANDO QUE:

1.- Condiciones climáticas:

En la zona de ejecución del proyecto persisten condiciones hidrometeorológicas adversas, caracterizadas por lluvias recurrentes, alta humedad relativa, suelos saturados y riesgos asociados a movimientos en masa. Los pronósticos e informes recientes del IDEAM continúan indicando precipitaciones de moderada a alta intensidad en la región Pacífica y la presencia de amenaza por deslizamientos en el municipio de Nuquí. Estas condiciones siguen limitando el transporte de materiales, el desplazamiento seguro del personal y la ejecución de actividades de obra a la intemperie, afectando la programación y continuidad normal de las obras.

2.- Ítems no previstos (INP):

Durante la ejecución del contrato se han identificado ítems no previstos y mayores cantidades de obra indispensables para garantizar la conformidad técnica de la Central de Generación y el cumplimiento de la normativa aplicable. Si bien el trámite de los Ítems No Previstos ha presentado avances, a la fecha persisten ítems que no cuentan con aprobación formal por parte de la Entidad Contratante, los cuales resultan fundamentales para la planeación y ejecución de actividades críticas, motivo por el cual el trámite técnico, eco nómico y contractual continúa en curso.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EN CASO DE APROBARSE LA SUSPENSION SOLICITADA LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO ES EL 9 DE MARZO DE 2026

FIRMA: _____

NOMBRE: DARWIN VALENCIA MURILLO
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA
PRODYM SAS

	ACTA DE JUSTIFICACIÓN DE NOVEDAD CONTRACTUAL 2	CÓDIGO:	F-GG-14
		VERSIÓN:	04
		VIGENCIA:	2024-05-17
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

CONVENIO ASOCIADO	212080													
TIPO DE CONTRATO	OBRA													
CONTRATO No.	2240298													
CONTRATISTA	PRODYM ESP SAS													
OBJETO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.													
PLAZO INICIAL (Dias o meses)	6 MESES					**PLAZO ACTUAL (dias o meses)**					10 MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	21	DE	ENERO	DE	2025	**FECHA TERMINACION ACTUAL**	6	DE	FEBRERO	DE	2026			
VALOR INICIAL	$				4.014.417.570	**PLAZO ACTUAL**	10 MESES							
INTERVENTOR	PROINGES SAS								**CONTRATO DE INTERVENTORIA No.**		2240297			
SUPERVISOR	LUZ ANDREA MOLINA HURTADO													

SOLICITUD DE **ADICIÓN** [ ] **PRÓRROGA** [ ] **SUSPENSIÓN** [X]

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No.	TIEMPO (Meses)
1	4 Meses
2	
3	
4	

SUSPENSIONES

ACTA No.	TIEMPO (Meses)	INICIO	FIN
1	1 Mes	10/11/2025	10/12/2025
2	1,5 Meses	10/12/2025	25/01/2026
3			
4			

ADICIONES

ADICIÓN No.	VALOR
1	$ 423.170.764,00
2	
3	
4	

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	6 de FEBRERO de 2026
VALOR ACTUAL	$ 4.437.588.334,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA SOLICITUD EN MENCION EL DÍA 16 DEL MES DE ENERO DE 2026

ESTADO DE AVANCE DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN **AVANCE REAL** DEL 74,00 % CONTRA UN **AVANCE PROGRAMADO** DE 83,87 %

Notas:
1. Si el contrato es de Obra, el Avance Real corresponde al VALOR GANADO del proyecto, y el avance programado corresponde al VALOR PLANEADO
2. Si el contrato objeto de modificación contiene varios proyectos, el VALOR GANADO y/o PLANEADO corresponderá al prorrateo de los avances de cada uno de los proyectos que contiene.

ESTADO DE AVANCE EN EL PLAN DE PAGOS DEL CONTRATO

HASTA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2026 EL CONTRATO PRESENTABA UN VALOR PAGADO DE $ 3.155.444.995,00 QUE CORRESPONDE AL 71,11 %
CON RESPECTO AL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO.

CONCEPTO DE LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOBRE LA ADICIÓN, PRÓRROGA y/o SUSPENSION

CONCEPTO FRENTE A LA ADICION/REDUCCION DE RECURSOS ECONOMICOS

ANTE LA SOLICITUD DE ADICION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR VALOR DE $ - , LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ]
(CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENT

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE

CONCEPTO FRENTE A LA PRORROGA DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR [ ] MES, LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN CONSIDERA QUE LA MISMA ES
ACEPTABLE [ ] INVIABLE [ ] POR LO CUAL [ ] MESES
LO CUAL DEFINE QUE LA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ES EL [ ] DE [ ] DE [ ]

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE

CONCEPTO FRENTE A LA SUSPENSION DEL CONTRATO

ANTE LA SOLICITUD DE SUSPESION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO EN REFERENCIA POR 1 MES, CONTADOS A PARTIR DEL 25 DE ENERO DE 2026
HASTA 25 DE FEBRERO DE 2026 LA INTERVENTORIA CONSIDERA QUE LA MISMA ES ACEPTABLE [X] INVIABLE [ ]
POR LO CUAL LA NUEVA FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO SERÍA EL: 9 DE MARZO DE 2026

COMO SOPORTE DE LO ANTERIOR, SE ANEXA A LA PRESENTE, EL DOCUMENTO TITULADO "AVAL SOLICITUD DE PRÓRROGA NO.2 DE LA SUSPENSIÓN NO.1 CONTRATO 2240298 16-01-26" REMITIDA POR LA INTERVENTORIA EN LA CUAL SE EVIDENCIA EL ANALISIS Y CONCEPTO FINAL DE LA SOLICITUD.

SOLICITUD DE APROBACIÓN/RECHAZO

TENIENDO EN CUENTA LAS RAZONES ANTERIORMENTE EXPUESTAS, LA INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN SOLICITA A ENTERRITORIO S.A. AUTORIZAR, TOTAL, LA SOLICITUD DEL CONTRATISTA TOMANDO COMO REFERENCIA LA COMUNICACIÓN Y SOPORTES, QUE PARA EL CASO, ANEXA LA INTERVENTORIA O SUPERVISIÓN A LA PRESENTE.

OBLIGACIONES PARAFISCALES (Aplica cuando la solicitud es VIABLE)

EL CONTRATISTA ANEXA A ESTA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. **2240298**

i LA CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE EMPLEADOS DEL CONTRATO, EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA

ii COPIA DE LA COMUNICACIÓN ENVADA

FIRMA
NOMBRE: JAMES MARTINEZ GALLEGO
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA

Recibe

FIRMA
NOMBRE: LUZ ANDREA MOLINA H
SUPERVISORA

Nota: En caso de ser un contrato de interventoría (de obra o consultoría) esta sección del formato debe ser diligenciada y firmada unicamente por el supervisor

enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-10
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 042

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** | Semana del **4/11/2025** al **10/11/2025** | Fecha **10/11/2025**

1. INFORMACION GENERAL DEL PROYECTO

N° CONTRATO	2240298	**NOMBRE DEL PROYECTO**	GENERACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE REDES EN ARUSI-PARTADO-TERMALES Y SECTOR DE LA "Y"
OBJETO DEL PROYECTO	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE MEDIA TENSIÓN EJECUTADAS BAJO EL CONTRATO DE OBRA No 2141407 CON EL FIN DE PONER EN FUNCIONAMIENTO LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO "CASA DE MAQUINAS" EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ		
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	**DEPARTAMENTO** CHOCO	**MUNICIPIO**	NUQUI (ARUSI-PARTADO-TERMALES)
GERENCIA A CARGO	GRUPO DESARROLLO DE PROYECTOS 3	**ESTADO DEL PROYECTO**	EN EJECUCION

2. INFORMACION GENERAL DE LOS CONTRATOS

2.1 CONTRATO DE OBRA (PRINCIPAL)

Contrato No.			2240298
Contratista			PRODYM SAS
Valor inicial	$		4.014.417.570,00
Valor actual	$		4.437.588.334,00
Variación del valor	$		423.170.764,00
Fecha de Inicio			21/01/2025
Plazo inicial (Días)			180 Días
Plazo actual (Días)	304 Días	%	124 Días
Variación en plazo			21/11/2025
Fecha Contractual de terminación			
Tiempo Transcurrido (días)	293	96,38%	
Días remanentes del Contrato	11	3,62%	
Acumulado a última acta pagada	$		2.551.918.412,00
Estimado ejecutado por llevar a acta	$		730.000.000,00

2.2 CONTRATO DE INTERVENTORIA

Contrato No.			2240297
Interventor			PROINGES SAS
Valor inicial	$		477.696.821,00
Valor actual	$		636.929.094,66
Variación del valor	$		159.232.273,66
Fecha de Inicio			21/01/2025
Plazo inicial			180 Días
Plazo actual	304 Días		124 Días
Variación en plazo			21/11/2025
Fecha Contractual de terminación			
Ejecución del Contrato			
Días remanentes del Contrato	11	3,62%	
Acumulado a última acta pagada	$		459.874.770,72
Estimado ejecutado por llevar a acta	$		48.000.000,00

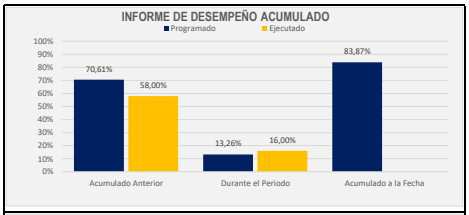
3. ESTADO DEL PROYECTO

INFORME DE DESEMPENO

Presupuesto Total **del Proyecto** (BAC) $ 4.437.588.334,00

Semaforo -$ 0,10 — Desviación en días

	Programado (PV) Inversión	%	Ejecutado (EV) Inversión	%	Desviación (SV) Inversión	%
Acumulado Anterior	$ 3.133.277.523,95	70,61%	$ 2.573.801.233,72	58,00%	-$ 559.476.290,23	-12,61%
Durante el Periodo	$ 586.549.706,47	13,26%	$ 710.014.133,44	16,00%	$ 121.464.426,97	2,74%
Acumulado a la Fecha	**$ 3.721.827.230,42**	**83,87%**	**$ 3.283.815.367,16**	**74,00%**	**-$ 438.011.863,26**	**-9,87%**



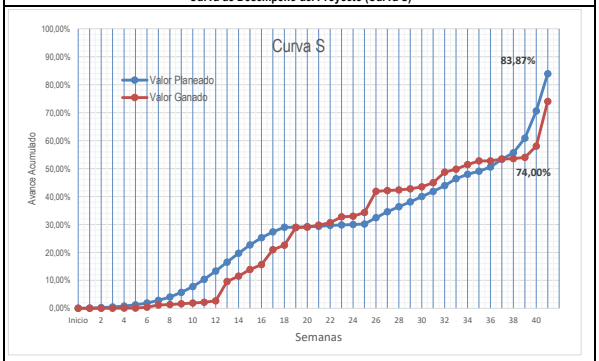
Observaciones al desempeño del proyecto

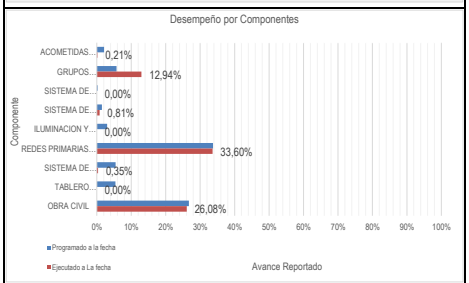
Actualmente, de acuerdo con el cronograma actualizado y las actividades ejecutadas a la fecha, se evidencia que el proyecto presenta un atraso del 9,87 %. Este desfase obedece principalmente al trámite de 44 ítems No Previstos (INP) correspondientes a la Central de Generación, así como a las condiciones climáticas adversas derivadas de las constantes lluvias en la zona y a las dificultades logísticas asociadas al transporte de materiales pendientes.

Estas circunstancias han impactado de manera directa el rendimiento y el porcentaje de avance de la obra, toda vez que varias actividades no pueden ejecutarse hasta tanto no se cuente con la aprobación formal de los INP por parte de la entidad contratante.

En este sentido, se envió solicitud de suspensión por un (1) mes, a partir del 10 de noviembre de 2025, remitida y avalada por la Interventoría mediante comunicación ENT-122-25, teniendo en cuenta las dificultades ambientales y administrativas que persisten. Esta novedad se aceptará el día de hoy mediante el SECOP II

Curva de Desempeño del Proyecto (Curva S)





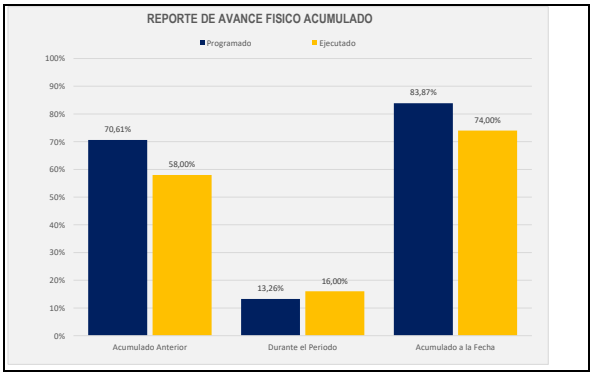
CONTROL DE CAMBIOS A LAS LINEAS BASE

Se aprobó una novedad contractual para el contrato de obra No. 2240298, que contempla una prórroga de cuatro (4) meses y una adición presupuestal por valor de $423.170.764. Considerando el nuevo cronograma y las actividades ejecutadas por el contratista hasta la fecha, se registra un avance del 74%.

4. OTROS INDICADORES

AVANCE FISICO

	Programado %	Ejecutado %	Desviación %	Semáforo
Acumulado Anterior	70,61%	58,00%	-12,61%	-9,87%
Durante el Periodo	13,26%	16,00%	2,74%	
Acumulado a la Fecha	**83,87%**	**74,00%**	**-9,87%**	

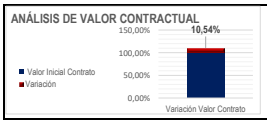


AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA PRINCIPAL

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 4.014.417.570,00	$ 4.437.588.334,00	$ 423.170.764,00			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
3	$ 2.551.918.412,00	57,51%	3	$ 2.551.918.412,00	57,51%	22/10/2025	$ 712.227.951,00







AVANCE FINANCIERO INTERVENTOR

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo Pagado	Anticipo Valor Amortizado	Anticipo Saldo por Amortizar
$ 477.696.821,00	$ 636.929.094,66	$ 159.232.273,66			$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados Valor en Pesos	%	No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados Valor en Pesos	%	Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
5	$ 459.874.770,72	72,20%	5	$ 459.874.770,72	72,20%	22/10/2025	$ 120.506.698,99







enterritorio	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO:	F-GG-06
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.		VERSIÓN:	03
		VIGENCIA:	2024-05-10
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	IP

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 042

Entidad Contratante: ENTERRITORIO | Semana del 4/11/2025 al 10/11/2025 | Fecha 10/11/2025

OBSERVACIONES AL AVANCE DEL PROYECTO

En el presente periodo el contratista presenta un atraso en el cronograma del 9,87%

5. ACTIVIDADES DEL PROYECTO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN LA SEMANA DEL REPORTE

1. Instalación de plantas (2 de 100 KVA y 2 de 120 KVA)
2. Construcción de Pozo Séptico.
3. Construcción de Registros Eléctricos.
4. Levantamiento de Muros Caseta de Trasiego.
5. Fundición de Vigas Nivel Cubierta.x
6. Construcción Trampa de Grasas Transformador.

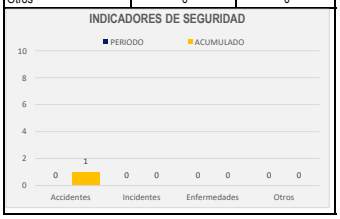
ACTIVIDADES A EJECUTAR EN LA SEMANA SIGUIENTE

1. Fundición de Vigas de Cubierta.
2. Fundición Base de Tanques de Combustible.
3. Preparación Tubería de Combustible Caseta de Trasiego.

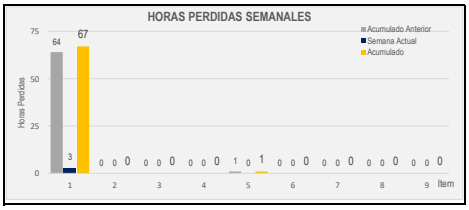
6. SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD EN EL TRABAJO y GESTION SOCIAL

INDICADORES DE SEGURIDAD Y PERDIDA DE TIEMPO EFECTIVO DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
	PERIODO	ACUMULADO
Accidentes de Trabajo	0	1
Incidentes de Trabajo	0	0
Enfermedades	0	0
Otros	0	0



Item	Factor	Hh Perdidas por Semana			
		Acumulado Anterior	Semana Actual	Acumulado	%Hr/Total
1	Factores climáticos	64	3	67	98,5%
2	Permisos de Trabajo	0	0	0	0,0%
3	Deficiencia de recursos	0	0	0	0,0%
4	Operativos	0	0	0	0,0%
5	Accidentes	1	0	1	1,5%
6	Administrativos	0	0	0	0,0%
7	Imputables al Contratista	0	0	0	0,0%
8	Interesados	0	0	0	0,0%
9	Otros. Cuál?	0	0	0	0,0%
	Total	65	3	68	100,00%



OBSERVACIONES

Esta semana se perdieron 3 horas laborales debido a lluvias.

GESTION SOCIAL Y PQR´s

Foro No.	Fecha de realización	Lugar de realización	Cant. Asistentes	Compromisos	Responsable	Fecha

Tipología PQR	Radicado por	Fecha	Asunto	Dirigido a

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO:	**F-GG-06**
		VERSIÓN:	**03**
		VIGENCIA:	**2024-05-10**
	GERENCIA Y GESTIÓN DE PROYECTOS	CLASIFICACIÓN:	**IP**

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORIA No. 042

Entidad Contratante: **ENTERRITORIO** Semana del **4/11/2025** al **10/11/2025** Fecha **10/11/2025**

7. PROBLEMATICAS DEL PROYECTO

IDENTIFICACION DE SITUACIONES PROBLEMATICAS - ANALISIS DE CAUSAS

PROBLEMA IDENTIFICADO	ACCION ESTRATEGICA	ACTIVIDADES DETALLADAS		RESPONSABLE	SOPORTE	FECHA

8. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA



FOTOS DE ARUSI



FOTOS DE ARUSI



FOTOS DE ARUSI



FOTOS DE ARUSI

9. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

Actualmente, de acuerdo con el cronograma actualizado y las actividades ejecutadas a la fecha, se evidencia que el proyecto presenta un atraso del 9.87 %. Este desfase obedece principalmente al trámite de 44 Items No Previstos (INP) correspondientes a la Central de Generación, así como a las condiciones climáticas adversas derivadas de las constantes lluvias en la zona y a las dificultades logísticas en el transporte de materiales pendientes.

En este sentido, se remitió a ENTerritorio S.A. solicitud de suspensión por un (1) mes, a partir del 10 de noviembre de 2025, la cual fue avalada por la Interventoría mediante comunicación ENT-122-25 del 31 de octubre de 2025, debido a las condiciones ambientales y administrativas que han limitado la ejecución normal del contrato. Dicha novedad se aceptará el día de hoy mediante el SECOP II.

De manera paralela, la Interventoría remitió mediante comunicación ENT-123-25 del 31 de octubre de 2025 la solicitud de suspensión del Contrato de Interventoría No. 2240297 por el mismo periodo de tiempo —del 10 de noviembre al 10 de diciembre de 2025—, manteniendo la vigencia contractual hasta el 21 de diciembre de 2025, en concordancia con el contrato de obra No. 2240298, dado que el contrato de interventoría debe conservar la misma duración correspondiente a la ejecución y liquidación del contrato de obra objeto de supervisión.

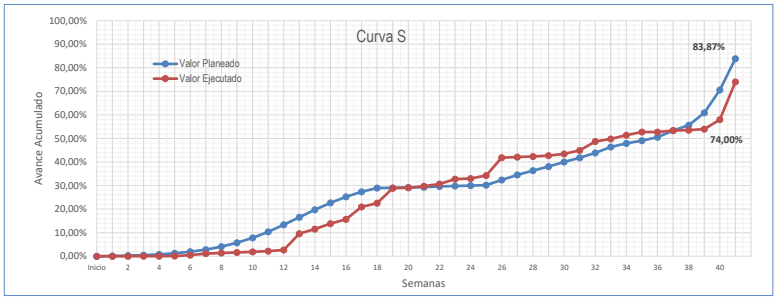
Firma	**Firma**
Juan Sebastian Martinez	Luz A.Molina Hurtado
Director de Interventoría Proinges S.A.S.	Supervisor desarrollo de proyectos 2 Enterritorio

Original: ENTerritorio S.A.

Copias: Contratista, Interventoría

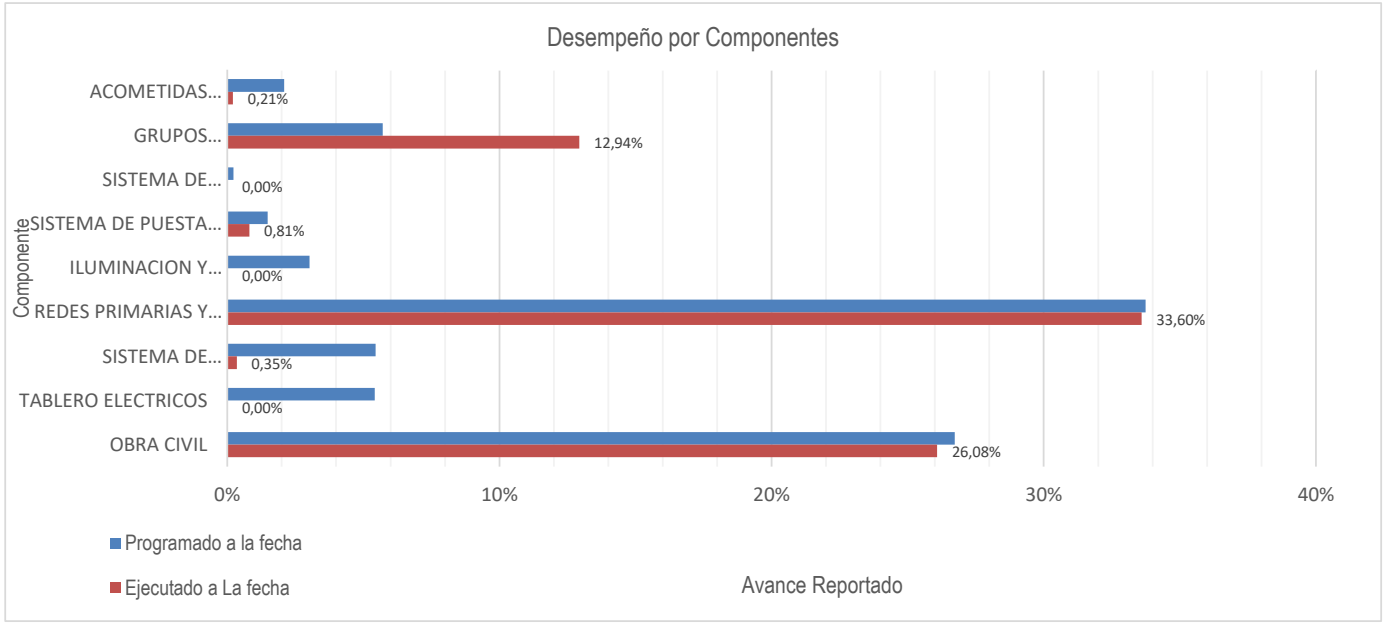
Presupuesto Generral del Proyecto (BAC) $ 4.437.588.334,00

Semanas	Programado (PV)		Ejecutado (EV)	
	%	$	%	Valor
Inicio	0,00%	$ -	0,00%	$ -
1	0,10%	$ 4.437.588,33	0,00%	$ -
2	0,26%	$ 11.537.729,67	0,00%	$ -
3	0,48%	$ 21.300.424,00	0,05%	$ 2.143.355,17
4	0,79%	$ 35.056.947,84	0,06%	$ 2.573.801,23
5	1,25%	$ 55.469.854,18	0,08%	$ 3.430.255,78
6	1,90%	$ 84.314.178,35	0,43%	$ 19.299.071,66
7	2,81%	$ 124.696.232,19	1,16%	$ 51.458.274,32
8	4,05%	$ 179.722.327,53	1,35%	$ 60.036.132,57
9	5,69%	$ 252.498.776,20	1,64%	$ 72.900.701,15
10	7,80%	$ 346.131.890,05	1,87%	$ 83.191.468,50
11	10,38%	$ 460.621.669,07	2,18%	$ 96.916.929,21
12	13,34%	$ 591.974.283,76	2,67%	$ 118.354.918,46
13	16,51%	$ 732.645.833,94	9,57%	$ 424.539.638,33
14	19,69%	$ 873.761.142,96	11,51%	$ 510.735.354,13
15	22,65%	$ 1.005.113.757,65	13,87%	$ 615.369.249,45
16	25,23%	$ 1.119.603.536,67	15,66%	$ 694.704.453,69
17	27,34%	$ 1.213.236.650,52	20,97%	$ 930.557.836,05
18	28,98%	$ 1.286.013.099,19	22,54%	$ 1.000.028.281,42
19	28,99%	$ 1.286.456.858,03	28,89%	$ 1.282.201.210,81
20	29,22%	$ 1.296.663.311,19	29,07%	$ 1.289.918.176,93
21	29,33%	$ 1.301.544.658,36	29,73%	$ 1.319.508.015,94
22	29,65%	$ 1.315.744.941,03	30,64%	$ 1.359.819.068,36
23	29,81%	$ 1.322.845.082,37	32,74%	$ 1.452.875.295,73
24	29,98%	$ 1.330.388.982,53	32,96%	$ 1.462.735.617,01
25	30,16%	$ 1.338.166.063,80	34,25%	$ 1.519.771.939,86
26	32,39%	$ 1.437.270.946,03	41,85%	$ 1.857.159.009,55
27	34,54%	$ 1.532.946.233,26	42,11%	$ 1.868.506.667,58
28	36,33%	$ 1.612.122.296,75	42,35%	$ 1.879.383.125,40
29	38,05%	$ 1.688.698.990,81	42,74%	$ 1.896.465.676,03
30	40,00%	$ 1.774.984.000,38	43,43%	$ 1.927.085.498,09
31	41,77%	$ 1.853.731.511,91	44,94%	$ 1.994.053.188,00
32	43,88%	$ 1.947.262.513,79	48,72%	$ 2.162.018.595,73
33	46,38%	$ 2.058.080.152,92	49,77%	$ 2.208.798.389,34
34	47,93%	$ 2.126.904.530,69	51,41%	$ 2.281.522.851,92
35	49,06%	$ 2.177.210.151,41	52,74%	$ 2.340.262.470,47
36	50,52%	$ 2.241.724.961,10	52,74%	$ 2.340.262.470,47
37	53,35%	$ 2.367.270.142,70	53,37%	$ 2.368.404.522,77
38	55,62%	$ 2.468.384.480,30	53,53%	$ 2.375.591.846,00
39	60,85%	$ 2.700.219.980,92	53,99%	$ 2.395.672.825,47
40	70,61%	$ 3.133.277.523,95	58,00%	$ 2.573.801.233,72
41	83,87%	$ 3.721.827.230,42	74,00%	$ 3.283.815.367,16
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
		$ -		$ -
	83,87%	**$ 3.721.827.230,42**	**74,00%**	**$ 3.283.815.367,16**



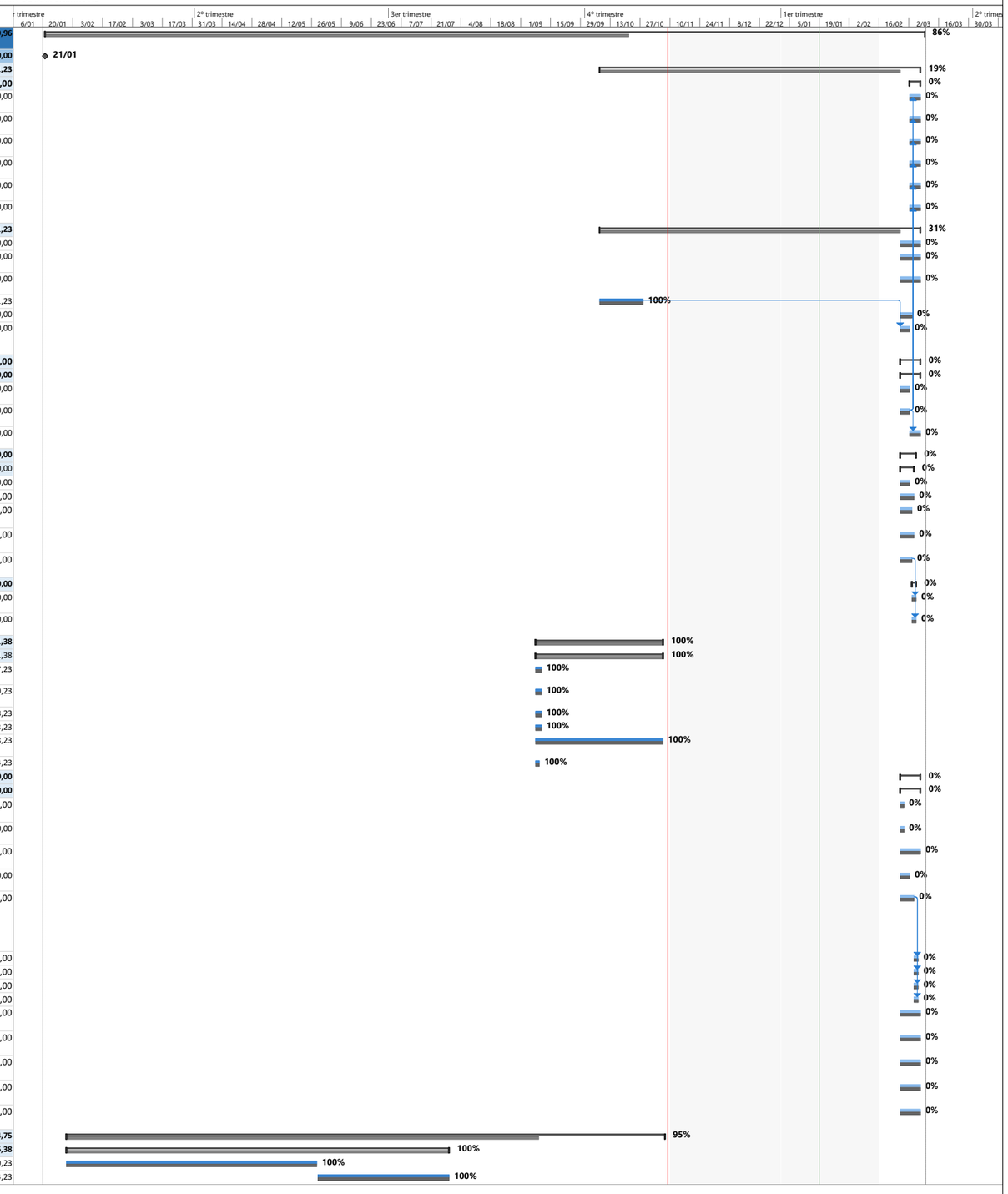
Presupuesto Genernal del Proyecto (BAC) | $ 4.437.588.334,00

No.	COMPONENTE O CAPITULO	Incidencia		Programado a la fecha		Ejecutado a La fecha	
		%	$	%	$	%	Valor Ejecutado
1	ACOMETIDAS ELECTRICAS	3,18%	$ 140.938.717,72	2,09%	$ 92.808.345,46	**0,21%**	$ 9.398.511,23
2	GRUPOS ELECTROGENOS	11,61%	$ 514.990.006,69	5,71%	$ 253.404.489,32	**12,94%**	$ 574.163.306,81
3	SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS	1,75%	$ 77.737.525,61	0,23%	$ 10.104.323,26	**0,00%**	
4	SISTEMA DE PUESTA A TIERRA	1,48%	$ 65.665.791,38	1,48%	$ 65.665.791,38	**0,81%**	$ 36.065.170,99
5	ILUMINACION Y TOMAS DE FUERZA	3,04%	$ 134.957.110,22	3,02%	$ 134.071.196,78	**0,00%**	
6	REDES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS	34,57%	$ 1.533.975.063,20	33,74%	$ 1.497.172.341,20	**33,60%**	$ 1.491.038.554,20
7	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y TRASIEGO DE COMBIUSTIBLE	6,75%	$ 299.444.250,52	5,45%	$ 241.984.692,36	**0,35%**	$ 15.631.376,89
8	TABLERO ELECTRICOS	10,10%	$ 448.403.656,92	5,42%	$ 240.618.192,40	**0,00%**	
9	OBRA CIVIL	27,53%	$ 1.221.476.211,74	26,73%	$ 1.185.997.858,25	**26,08%**	$ 1.157.518.447,04
		100,00%	**$ 4.437.588.334,00**	**83,87%**	**$ 3.721.827.230,41**	**74,00%**	**$ 3.283.815.367,16**



CRONOGRAMA CON AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N2

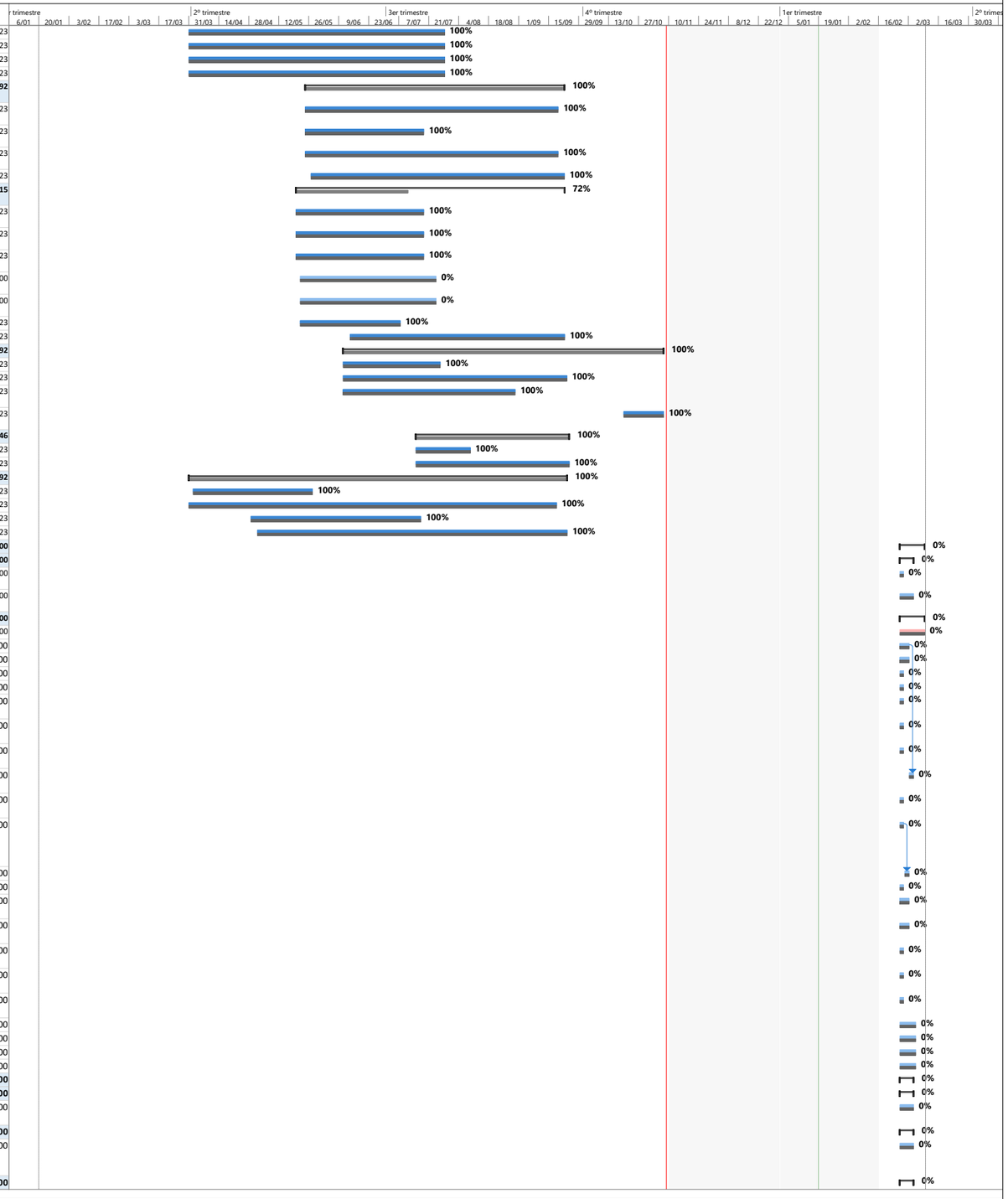
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% Planeado	Costo planeado a la fecha (CPTP)	%Ejecutado (Actividades)	%Retraso	Costo real
1		**PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA RED ELECTRICA DEL TRAMO ARUSÍ, PARTADÓ Y TERMALES Y DEL TRAMO DE LA "Y" AL PUNTO DENOMINADO CASA DE MAQUINAS**	**232,25 días**	**mar 21/01/25**	**lun 9/03/26**	**$ 4.437.588.334,00**	**12,59%**	**$ 558.912.131,35**	**54,7871%**	**0,000%**	**$ 2.431.226.840,96**
2		**INICIO**	**0 días**	**mar 21/01/25**	**mar 21/01/25**	**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0**	**$ 0,00**
3		**1. ACOMETIDAS ELECTRICAS**	**31,13 días**	**mié 8/10/25**	**sáb 7/03/26**	**$ 140.938.717,72**	**6,01%**	**$ 8.476.306,23**	**6,6685%**	**0,000%**	**$ 9.398.511,23**
4		**1.1 ACOMETIDAS DE BAJA TENSIÓN 220 V**	**5 días**	**lun 2/03/26**	**sáb 7/03/26**	**$ 82.110.861,34**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
5		1.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 3 X (4X250 KCMIL), THHN/THWN; 90 C	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 22.613.394,19	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
6		1.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 4 X (2X2/0 AWG), THHN/THWN; 90 C	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 18.184.396,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
7		1.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 4 X (2X4/0 AWG), THHN/THWN; 90 C	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 13.290.115,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
8		1.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 250 KCMIL	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 9.498.008,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
9		1.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 4/0 AWG	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 9.388.172,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
10		1.1.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 2/0 AWG	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 9.136.775,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
11		**1.2 ACOMETIDAS DE MEDIA TENSIÓN 13,2 KV**	**31,13 días**	**mié 8/10/25**	**sáb 7/03/26**	**$ 58.827.856,38**	**14,41%**	**$ 8.476.306,23**	**15,9763%**	**0,000%**	**$ 9.398.511,23**
12		1.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE XLPE 133%,(3X2 AWG), 15 KV	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 12.461.599,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
13		1.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO EXTERIOR 15 KV	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 9.651.393,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
14		1.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINALES PREMOLDEADOS TIPO INTERIOR 15 KV	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 9.344.458,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
15		1.2.4 SUMINISTRO DE TUBERIA ELECTRICA PVC 4"	14 días	mié 8/10/25	mar 28/10/25	$ 9.398.511,23	90,19%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 9.398.511,23
16		1.2.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE OJO PARA CABLE 2 AWG	4 días	jue 26/02/26	mar 3/03/26	$ 8.757.884,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
17		1.2.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO METÁLICO GALVANIZADO 4", INCLUYE TERMINAL ENCOGIBLE EN FRIO PARA MEDIA TENSIÓN.	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 9.214.010,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
18		**2. GRUPOS ELECTROGENOS**	**8 días**	**jue 26/02/26**	**sáb 7/03/26**	**$ 514.990.006,69**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
19		**2.1 GRUPOS ELECTROGENOS**	**8 días**	**jue 26/02/26**	**sáb 7/03/26**	**$ 514.990.006,69**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
20		2.1.1 SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO 100 KW - 220 V, INCLUYE CABINA INSONORIZADA TIPO RESIDENCIAL	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 231.086.454,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
21		2.1.2 SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTROGENO 80 KW - 220 V, INCLUYE CABINA INSONORIZADA TIPO RESIDENCIAL	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 198.933.285,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
22		2.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE ESCAPE PARA GRUPO ELECTROGENO	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 84.970.267,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
23		**3. SISTEMA DE DETECCION Y EXTINCION DE INCENDIOS**	**6 días**	**jue 26/02/26**	**jue 5/03/26**	**$ 77.737.525,61**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
24		**3.1 ACOMETIDAS DE MEDIA TENSIÓN 13,2 KV**	**5 días**	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 49.193.786,15	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
25		3.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 11.903.083,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
26		3.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTACIÓN MANUAL	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 8.958.887,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
27		3.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUZ ESTROBOSCÓPICA CON ALARMA SONORA	4 días	jue 26/02/26	mar 3/03/26	$ 9.065.222,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
28		3.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SENSORES DE HUMO TECNOLOGÍA DUAL	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 10.392.729,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
29		3.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 2X18 AWG, FPL. INCLUYE TUBO EMT 3/4", CON ACCESORIOS	4 días	jue 26/02/26	mar 3/03/26	$ 8.873.864,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
30		**3.2 SISTEMA DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS**	**2 días**	**mar 3/03/26**	**jue 5/03/26**	**$ 28.543.739,46**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
31		3.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR CALSE BC, TIPO ROBOT 150 LB	2 días	mar 3/03/26	jue 5/03/26	$ 16.139.303,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
32		3.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR CALSE BC, 20LB, CON GABINETE TIPO EXTERIOR	2 días	mar 3/03/26	jue 5/03/26	$ 12.404.436,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
33		**4. SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**	**46 días**	**lun 8/09/25**	**jue 6/11/25**	**$ 65.665.791,38**	**77,45%**	**$ 50.857.837,38**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 65.665.791,38**
34		**4.1 SISTEMA DE PUESTA A TIERRA**	46 días	lun 8/09/25	jue 6/11/25	$ 65.665.791,38	77,45%	$ 50.857.837,38	100,0000%	0,000%	$ 65.665.791,38
35		4.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE COBRE DESNUDO BLANDO 19 HILOS 2/0 AWG SEGÚN PLANO	3 días	lun 8/09/25	mié 10/09/25	$ 13.986.877,23	60,60%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 13.986.877,23
36		4.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN VARILLA DE COBRE 5/8" X 2,4 M SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	3 días	lun 8/09/25	mié 10/09/25	$ 14.759.580,23	57,43%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 14.759.580,23
37		4.1.3 INSTALACIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA CONEXIÓN EN DERIVACIÓN	3 días	lun 8/09/25	mié 10/09/25	$ 9.295.698,23	91,19%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 9.295.698,23
38		4.1.4 INSTALACIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA CONEXIÓN EN CRUZ	3 días	lun 8/09/25	mié 10/09/25	$ 8.768.983,23	96,66%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 8.768.983,23
39		4.1.5 INSTALACIÓN SOLDADURA EXOTÉRMICA CONEXIÓN EN DERIVACIÓN COLILLA A EQUIPO	46 días	lun 8/09/25	jue 6/11/25	$ 9.017.038,23	94,00%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 9.017.038,23
40		4.1.6 CONSTRUCCIÓN CÁMARA DE INSPECCIÓN 0,3X0,3X0,5 M	2 días	lun 8/09/25	mar 9/09/25	$ 9.837.614,23	86,16%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 9.837.614,23
41		**5. ILUMINACION Y TOMAS DE FUERZA**	**8 días**	**jue 26/02/26**	**sáb 7/03/26**	**$ 134.957.110,22**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
42		**5.1 TABLERO DE DISTRIBUCIÓN**	**8 días**	**jue 26/02/26**	**sáb 7/03/26**	**$ 134.957.110,22**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
43		5.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO METÁLICO GALVANIZADO 1", INCLUYE TERMINAL CAPACETE 1".	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.535.326,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
44		5.1.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA Y ALIMENTADOR (4X6 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 1"	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.933.371,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
45		5.1.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR TABLERO DE CONTROL (4X12 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 3/4", INCLUYE ACCESORIOS	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 11.812.179,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
46		5.1.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRONICO TRIFASICO, ACTIVA REACTIVA 100 A, INCLUYE CAJA Y ACCESORIOS	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 8.833.365,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
47		5.1.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SOBREPONER TRIFÁSICO CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA, CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TRIFÁSICO, 24 CIRCUITOS, INCLUYE TOTALIZADOR 50 A. INCLUYE CONDUCTOR 8 AWG,CU, COLOR VERDE HASTA SPT.	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 9.199.948,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
48		5.1.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 1 X 20 A	2 días	mié 4/03/26	vie 6/03/26	$ 8.586.522,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
49		5.1.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2 X 20 A	2 días	mié 4/03/26	vie 6/03/26	$ 8.753.150,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
50		5.1.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2 X 30 A	2 días	mié 4/03/26	vie 6/03/26	$ 8.531.675,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
51		5.1.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 2 X 50 A	2 días	mié 4/03/26	vie 6/03/26	$ 8.531.675,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
52		5.1.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA LED HERMÉTICA 2×18W, 120 V, TUBERÍA EMT 1/2"	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 14.645.926,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
53		5.1.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO LUMINARIA DE EMERGENCIA, TUBERÍA EMT 1/2"	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 8.902.625,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
54		5.1.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO REFLECTOR 70W 220V, TUBERÍA EMT 1/2"	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 10.685.651,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
55		5.1.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR SENCILLO, TUBERÍA EMT 1/2"	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 8.948.590,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
56		5.1.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO TOMACORRIENTE DOBLE	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 10.057.104,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
57		**6. REDES DE DISTRIBUCION PRIMARIA Y SECUNDARIA**	**213,75 días**	**vie 31/01/25**	**vie 7/11/25**	**$ 1.154.684.594,75**	**18,35%**	**$ 211.907.655,75**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 1.154.684.594,75**
58		**6.1 DESMONTE**	**136,63 días**	**vie 31/01/25**	**mar 29/07/25**	**$ 68.350.946,38**	**74,41%**	**$ 50.857.837,38**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 68.350.946,38**
59		6.1.1 DESMONTE DE TENDIDO CABLE DE RED PRIMARIA Y SECUNDARIA EXISTENTE	90 días	vie 31/01/25	mié 28/05/25	$ 10.901.800,23	77,75%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 10.901.800,23
60		6.1.2 DESMONTE DE TRANSFORMADOR	46 días	jue 29/05/25	mar 29/07/25	$ 10.092.544,23	83,99%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 10.092.544,23



Tareas críticas · División crítica · Progreso de tarea crítica · Tarea · División · Progreso de tarea · Tarea manual · solo el comienzo · solo fin · solo duración · Línea base · División de la línea base · Hito de línea base · Hito · Progreso del resumen · Resumen · Resumen manual · Resumen del proyecto · Tareas externas · Hito externo · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Fecha límite

CRONOGRAMA CON AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N2

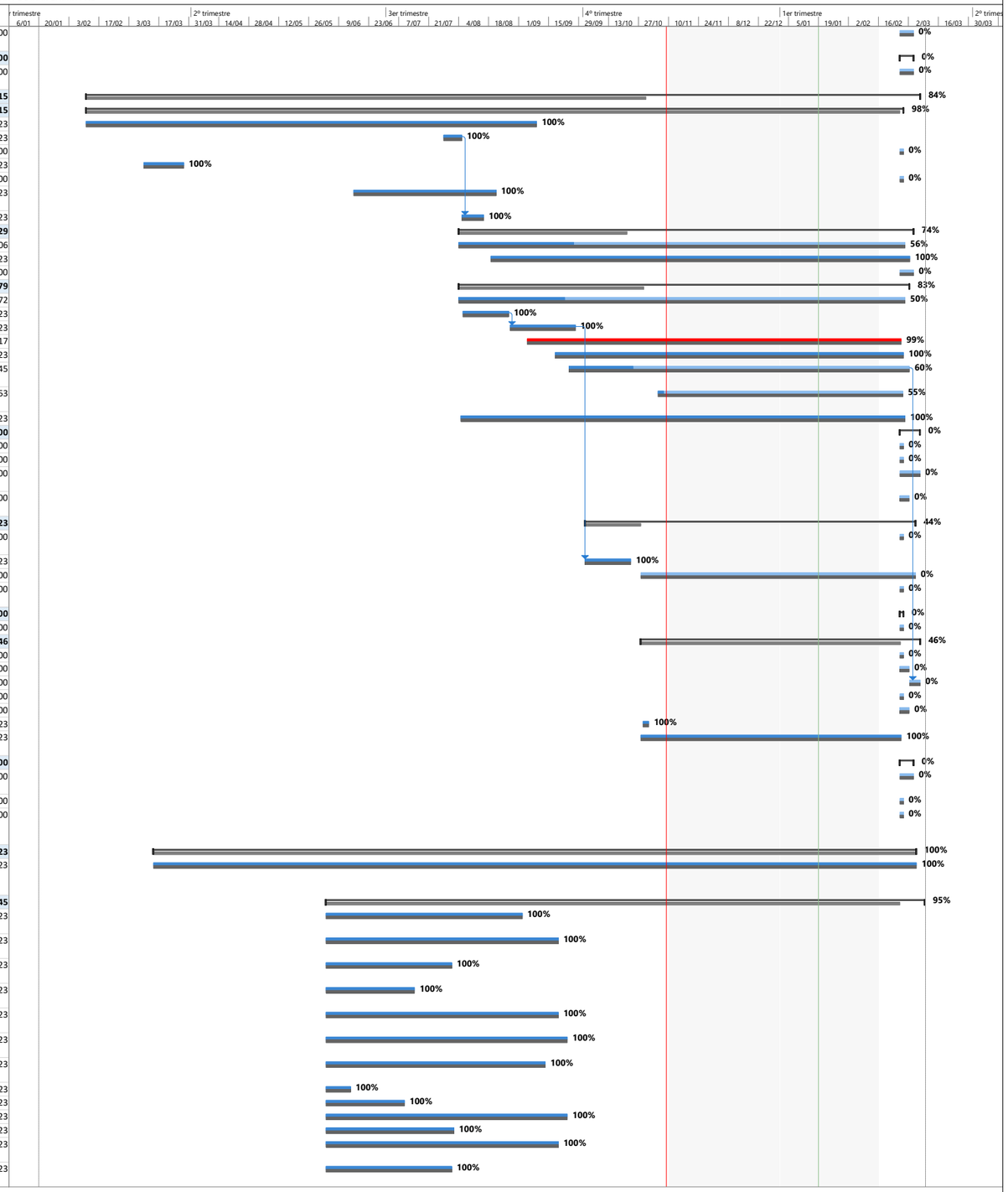
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% Planeado	Costo planeado a la fecha (CPTP)	%Ejecutado (Actividades)	%Retraso	Costo real
61		6.1.3 DESMONTE DE ESTRUCTURA RED PRIMARIA	90 días	lun 31/03/25	lun 28/07/25	$ 11.105.392,23	76,33%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 11.105.392,23
62		6.1.4 DESMONTE DE ESTRUCTURA RED SECUNDARIA	90 días	lun 31/03/25	lun 28/07/25	$ 13.143.979,23	64,49%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 13.143.979,23
63		6.1.5 DESMONTE DE APOYOS/POSTES	90 días	lun 31/03/25	lun 28/07/25	$ 10.381.307,23	81,65%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 10.381.307,23
64		6.1.6 DESMONTE DE TEMPLETES	90 días	lun 31/03/25	lun 28/07/25	$ 12.725.923,23	66,61%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 12.725.923,23
65		**6.2 REDES PRIMARIAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLE DE GUARDA**	**91,63 días**	**sáb 24/05/25**	**lun 22/09/25**	**$ 195.851.750,92**	**17,31%**	**$ 33.905.224,92**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 195.851.750,92**
66		6.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO SUSPENSIÓN DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	90 días	sáb 24/05/25	vie 19/09/25	$ 17.941.513,23	47,24%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 17.941.513,23
67		6.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TIPO RETENCIÓN DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	42 días	sáb 24/05/25	vie 18/07/25	$ 15.626.366,23	54,24%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 15.626.366,23
68		6.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA PRIMARIA TERMINAL DE RED TRIFÁSICA MT COMPACTA CON CABLE ECOLÓGICO	90 días	sáb 24/05/25	vie 19/09/25	$ 45.486.034,23	18,63%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 45.486.034,23
69		6.2.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE 2 AWG XLPE-TK ECOLOGIC	90 días	mar 27/05/25	lun 22/09/25	$ 116.797.837,23	7,26%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 116.797.837,23
70		**6.3 REDES SECUNDARIA DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CABLE DE GUARDA**	**95,88 días**	**mar 20/05/25**	**lun 22/09/25**	**$ 315.941.636,15**	**13,41%**	**$ 42.381.531,15**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 315.941.636,15**
71		6.3.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO TERMINAL DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	46 días	mar 20/05/25	vie 18/07/25	$ 18.928.006,23	44,78%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 18.928.006,23
72		6.3.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO RETENCIÓN DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	46 días	mar 20/05/25	vie 18/07/25	$ 11.144.430,23	76,06%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 11.144.430,23
73		6.3.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ESTRUCTURA SECUNDARIA TIPO SUSPENSIÓN DE RED TRIFÁSICA BT COMPACTA CON CABLE CUADRUPLEX TRENZADO	46 días	mar 20/05/25	vie 18/07/25	$ 47.452.742,23	17,86%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 47.452.742,23
74		6.3.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X4/0 + 4/0 AWG	48 días	jue 22/05/25	jue 24/07/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
75		6.3.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X2/0 + 2/0 AWG	48 días	jue 22/05/25	jue 24/07/25	$ 0,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0	$ 0,00
76		6.3.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE CUADRUPLEX AL 3X2 + 2 A	34,38 días	jue 22/05/25	lun 7/07/25	$ 216.111.010,23	3,92%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 216.111.010,23
77		6.3.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED ÁEREA CABLE ACSR # 2	76 días	sáb 14/06/25	lun 22/09/25	$ 22.305.447,23	38,00%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 22.305.447,23
78		**6.4 EQUIPOS**	**113,88 días**	**mié 11/06/25**	**vie 7/11/25**	**$ 328.930.932,92**	**10,31%**	**$ 33.905.224,92**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 328.930.932,92**
79		6.4.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 30 KVA	35 días	mié 11/06/25	sáb 26/07/25	$ 53.068.591,23	15,97%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 53.068.591,23
80		6.4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE 15 KVA	80 días	mié 11/06/25	mar 23/09/25	$ 110.291.653,23	7,69%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 110.291.653,23
81		6.4.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA DE DISTRIBUCIÓN POLIMÉRICA AMP CON RESORTE 10 USUARIOS TRIFÁSICA	61 días	mié 11/06/25	sáb 30/08/25	$ 97.792.563,23	8,67%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 97.792.563,23
82		6.4.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFASICO CONVENCIONAL 225KVA	15 días	lun 20/10/25	vie 7/11/25	$ 67.778.125,23	12,51%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 67.778.125,23
83		**6.5 CIMENTACIONES**	**56 días**	**mar 15/07/25**	**mié 24/09/25**	**$ 33.182.098,46**	**51,09%**	**$ 16.952.612,46**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 33.182.098,46**
84		6.5.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIMENTACIÓN POSTE 8M	20 días	mar 15/07/25	sáb 9/08/25	$ 14.090.074,23	60,16%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 14.090.074,23
85		6.5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CIMENTACIÓN POSTE 12M	56 días	mar 15/07/25	mié 24/09/25	$ 19.092.024,23	44,40%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 19.092.024,23
86		**6.6 SOPORTES**	**134,5 días**	**lun 31/03/25**	**mar 23/09/25**	**$ 212.427.229,92**	**15,96%**	**$ 33.905.224,92**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 212.427.229,92**
87		6.6.1 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 8M DE F.V.R 750 KGF	42 días	mié 2/04/25	mar 27/05/25	$ 66.267.535,23	12,79%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 66.267.535,23
88		6.6.2 SUMINISTRO E INSTALACION DE POSTE 12M DE F.V.R 750 KGF	131 días	lun 31/03/25	jue 18/09/25	$ 113.151.674,23	7,49%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 113.151.674,23
89		6.6.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA RED SECUNDARIA	60 días	mar 29/04/25	jue 17/07/25	$ 20.212.223,23	41,94%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 20.212.223,23
90		6.6.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE A TIERRA RED PRIMARIA	111 días	vie 2/05/25	mar 23/09/25	$ 12.795.797,23	66,24%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 12.795.797,23
91		**7. SISTEMA DE ALMACENAMIENTO Y TRASIEGO DE COMBUSTIBLE**	**9 días**	**jue 26/02/26**	**lun 9/03/26**	**$ 299.444.250,52**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
92		**7.1 TANQUES DE ALMACENAMIENTO**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 89.673.516,46**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
93		7.1.1 SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TANQUE ALMACENAMIENTO PARA COMBUSTIBLE DIÉSEL RECIBO DEL MUELLE. 37850	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 50.595.074,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
94		7.1.2 SUMINISTRO, TRASLADO E INSTALACIÓN DE TANQUE CILÍNDRICO HORIZONTALES DE ABASTECIMIENTO DIARIOS 1.83 M3	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 39.078.442,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
95		**7.2 SISTEMA DE TRASIEGO Y BOMBEO**	**9 días**	**jue 26/02/26**	**lun 9/03/26**	**$ 209.770.734,06**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
96		7.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA A - 36 -2"	9 días	jue 26/02/26	lun 9/03/26	$ 14.184.174,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
97		7.2.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA 10 HP, 3F, 220 V	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 12.948.128,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
98		7.2.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA CENTRIFUGA 5 HP, 3F, 220 V	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 10.877.917,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
99		7.2.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO BOLA 2"	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 9.057.056,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
100		7.2.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA TIPO RETENCIÓN 2"	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.668.126,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
101		7.2.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AFLORAMIENTO METÁLICO GALVANIZADO 1", INCLUYE TERMINAL CAPACETE 1".	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.601.718,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
102		7.2.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA (4X4 AWG, CU, THHN), TUBERÍA EMT 1", INCLUYE ACCESORIOS.	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.958.282,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
103		7.2.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR ELECTRÓNICO TRIFÁSICO, ACTIVA REACTIVA 100 A, INCLUYE CAJA Y ACCESORIOS	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.793.439,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
104		7.2.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA (1 X VARILLA 5/8" X 2,4 M, INCLUYE CABLE Y ACCESORIOS, EN	2 días	lun 2/03/26	mié 4/03/26	$ 8.788.541,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
105		7.2.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR (4X4 AWG + 1 X 8 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 1", INCLUYE ACCESORIOS	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 9.864.816,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
106		7.2.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN PARA SOBREPONER TRIFÁSICO CON PUERTA Y CHAPA PLÁSTICA, CERRADURA Y ESPACIO PARA TOTALIZADOR, TRIFÁSICO, 12 CIRCUITOS, INCLUYE TOTALIZADOR 100 A	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 9.014.973,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
107		7.2.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER 1 X 20 A	1 día	sáb 28/02/26	lun 2/03/26	$ 8.567.658,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
108		7.2.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO PLAFÓN	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.556.789,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
109		7.2.14 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO INTERRUPTOR SENCILLO	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 8.553.086,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
110		7.2.15 SUMINISTRO E INSTALACIÓN PUNTO ELÉCTRICO TOMACORRIENTE DOBLE	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 8.575.833,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
111		7.2.16 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE MOTOR 100 A	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 9.177.948,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
112		7.2.17 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CENTRO DE CONTROL DE MOTOR 30 A	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.806.218,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
113		7.2.18 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR MOTOR 5HP (3X10 AWG + 1 X 10 AWG, CU, THHN), TUBERÍA PVC 3/4", INCLUYE ACCESORIOS	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 11.421.656,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
114		7.2.19 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE CHEQUE DE 2"	6 días	jue 26/02/26	jue 5/03/26	$ 9.761.045,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
115		7.2.20 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 45°X2"	6 días	jue 26/02/26	jue 5/03/26	$ 9.314.208,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
116		7.2.21 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CODO 90°X2"	6 días	jue 26/02/26	jue 5/03/26	$ 8.633.643,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
117		7.2.22 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEE 2"	6 días	jue 26/02/26	jue 5/03/26	$ 8.645.475,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
118		**8. TABLERO ELECTRICOS**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 448.403.656,92**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
119		**8.1 CELDA DE BAJA TENSIÓN**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 60.942.320,23**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
120		8.1.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE BAJA TENSIÓN 2,2 X 2,2 X 0,8 M	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 60.942.320,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
121		**8.2 TABLERO DE CONTROL**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 123.827.889,23**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
122		8.2.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE TABLERO DE CONTROL; 0,8 X 2,2 X 0,8 M, INCLUYE SISTEMA DE CONTROL PROGRAMABLE DE ACUERDO A DIAGRAMA UNIFILAR (PLANO AX 03-05).	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 123.827.889,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
123		**8.3 CELDA DE MEDIA TENSIÓN**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 110.849.492,23**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**



Tareas críticas · División crítica · Progreso de tarea crítica · Tarea · División · Progreso de tarea · Tarea manual · solo el comienzo · solo fin · solo duración · Línea base · División de la línea base · Hito de línea base · Hito · Progreso del resumen · Resumen · Resumen manual · Resumen del proyecto · Tareas externas · Hito externo · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Fecha límite

CRONOGRAMA CON AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N2

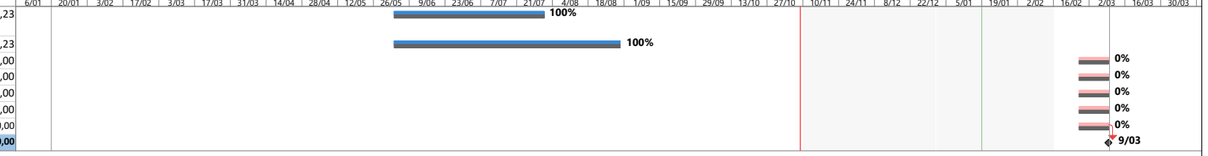
Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% Planeado	Costo planeado a la fecha (CPTP)	%Ejecutado (Actividades)	%Retraso	Costo real
124		8.3.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CELDA DE MEDIA TENSIÓN 0,7 X 2,2 X 1,3 M, INCLUYE RELÉ DE PROTECCIÓN Y MEDIDA DE 24 A, 13,2 KV / 220 V.	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 110.849.492,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
125		**8.4 CELDA DE MEDIDA**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 152.783.955,23**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
126		8.4.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE MEDIDA EN MEDIA TENSIÓN	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 152.783.955,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
127		**9. OBRA CIVIL**	**214,63 días**	**mar 11/02/25**	**sáb 7/03/26**	**$ 1.221.476.211,74**	**13,14%**	**$ 160.525.738,54**	**70,8261%**	**0,000%**	**$ 865.123.984,15**
128		**9.1 PRELIMINARES**	**208,38 días**	**mar 11/02/25**	**vie 27/02/26**	**$ 98.338.094,61**	**43,10%**	**$ 42.381.531,15**	**75,6935%**	**0,000%**	**$ 74.435.586,15**
129	✓	9.1.1 ROCERÍA Y LIMPIEZA DE BOSQUE FRANJA 15 M	160 días	mar 11/02/25	mar 9/09/25	$ 20.830.078,23	40,69%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 20.830.078,23
130	✓	9.1.2 LIMPIEZA BOSQUE, DESCAPOTE Y NIVELACIÓN	7 días	lun 28/07/25	mar 5/08/25	$ 16.477.146,23	51,44%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 16.477.146,23
131		9.1.3 CAMPAMENTO 18 M2	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 12.948.921,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
132	✓	9.1.4 CERCA EN TELA VERDE H = 2,10 M	15 días	lun 10/03/25	vie 28/03/25	$ 11.893.168,23	71,27%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 11.893.168,23
133		9.1.5 LETRINA DE 2.0x1.0	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 10.953.587,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
134	✓	9.1.6 LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO DE CIMIENTOS CON ELEMENTOS DE PRECISIÓN	50 días	lun 16/06/25	jue 21/08/25	$ 12.373.706,23	68,50%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 12.373.706,23
135	✓	9.1.7 RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	8 días	mar 5/08/25	vie 15/08/25	$ 12.861.487,23	65,90%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 12.861.487,23
136		**9.2 EXCAVACIONES Y RELLENOS**	**78,75 días**	**lun 4/08/25**	**mié 4/03/26**	**$ 36.438.225,69**	**44,62%**	**$ 16.258.877,07**	**57,9727%**	**0,000%**	**$ 21.124.236,29**
137		9.2.1 EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN SECO DE 2 - 4 m MANUAL	76 días	lun 4/08/25	sáb 28/02/26	$ 15.930.104,23	51,63%	$ 8.225.362,95	59,3083%	0,000%	$ 9.447.869,06
138	✓	9.2.2 RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	67 días	mar 19/08/25	lun 2/03/26	$ 11.676.367,23	68,80%	$ 8.033.514,11	100,0000%	0,000%	$ 11.676.367,23
139		9.2.3 RELLENO EN GRAVA	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 8.831.754,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
140		**9.3 ESTRUCTURAS EN CONCRETO**	**77 días**	**lun 4/08/25**	**lun 2/03/26**	**$ 145.832.921,84**	**43,67%**	**$ 63.689.069,81**	**85,3014%**	**0,000%**	**$ 124.397.568,79**
141		9.3.1 CONCRETO CICLOPEO	76 días	lun 4/08/25	sáb 28/02/26	$ 17.698.137,23	46,48%	$ 8.225.362,95	53,7909%	0,000%	$ 9.519.982,72
142	✓	9.3.2 ZAPATAS EN CONCRETO 3000 PSI	15 días	mié 6/08/25	mié 27/08/25	$ 19.489.386,23	43,49%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 19.489.386,23
143	✓	9.3.3 VIGAS DE FUNDACIÓN ENLACE ZAPATAS CONCRETO 3000 PSI	25 días	jue 28/08/25	sáb 27/09/25	$ 12.760.015,23	66,43%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 12.760.015,23
144		9.3.4 COLUMNA EN CONCRETO 3000 PSI	50 días	vie 5/09/25	jue 26/02/26	$ 13.085.114,23	63,81%	$ 8.349.161,64	99,3522%	0,000%	$ 13.000.351,17
145	✓	9.3.5 VIGAS EN CONCRETO 3000 PSI	41 días	jue 18/09/25	vie 27/02/26	$ 15.971.831,23	50,48%	$ 8.062.827,88	100,0000%	0,000%	$ 15.971.831,23
146		9.3.6 CONCRETO DIQUE DE CONTENCIÓN Y FOSO DE VERTIMIENTO DE ACEITE	37 días	mié 24/09/25	lun 2/03/26	$ 22.153.091,23	34,90%	$ 7.731.765,82	66,1663%	0,000%	$ 14.657.877,45
147		9.3.7 CÁMARAS DE INSPECCIÓN TRAMPAS DE GRASAS - INCLUYE ACERO DE REFUERZO	5 días	mié 5/11/25	vie 27/02/26	$ 12.616.048,23	48,71%	$ 6.145.322,02	55,0000%	0,000%	$ 6.938.826,53
148	✓	9.3.8 SUMINISTRO E INSTALACIÓN ACERO FIGURADO 60000 PSI	75 días	mar 5/08/25	sáb 28/02/26	$ 32.059.298,23	25,65%	$ 8.222.017,04	100,0000%	0,000%	$ 32.059.298,23
149		**9.4 ESTRUCTURAS METALICAS**	**8 días**	**jue 26/02/26**	**sáb 7/03/26**	**$ 79.998.479,92**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
150		9.4.1 FABRICACION Y MONTAJE DE ESTRUCTURA METALICA	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 23.011.453,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
151		9.4.2 MONTAJE Y PINTURA DE ESTRUCTURA METALICA	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 15.192.740,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
152		9.4.3 MALLA ESLABONADA C.12 MARCO EN ÁNGULO Y TUBO PERIMETRAL AGUAS NEGRAS 2" e = 2.7 mm	8 días	jue 26/02/26	sáb 7/03/26	$ 22.718.626,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
153		9.4.4 PUERTA MALLA ESLABONADA C.12 MARCO EN ÁNGULO Y TUBO PERIMETRAL AGUAS NEGRAS 2" e = 2.7 mm	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 19.075.660,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
154		**9.5 MAMPOSTERIA**	**33,5 días**	**jue 2/10/25**	**jue 5/03/26**	**$ 52.104.269,92**	**26,30%**	**$ 13.703.361,74**	**21,2580%**	**5,042%**	**$ 11.076.345,23**
155		9.5.1 LADRILLO DE PERFORACIÓN VERTICAL A LA VISTA 9X12X29 INCLUYE DÓVELAS	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 18.212.930,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
156	✓	9.5.2 MURO EN BLOQUE No.5	15 días	jue 2/10/25	jue 23/10/25	$ 11.076.345,23	76,53%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 11.076.345,23
157		9.5.3 PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	15 días	mar 28/10/25	jue 5/03/26	$ 11.965.073,23	43,69%	$ 5.227.055,51	0,0000%	43,686%	$ 0,00
158		9.5.4 PAÑETE PROTECCION AL FUEGO CON SIKACRETE 213F PARA MURO CORTA FUEGOS E=20mm	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 10.849.921,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
159		**9.6 CUBIERTA**	**2 días**	**jue 26/02/26**	**vie 27/02/26**	**$ 14.092.472,23**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
160		9.6.1 TEJA FIBROCEMENTO No. 10	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 14.092.472,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
161		**9.7 TUBERIAS Y DUCTOS DE DESAGÜE AGUAS LLUVIAS**	**17,5 días**	**mar 28/10/25**	**sáb 7/03/26**	**$ 71.513.989,61**	**22,82%**	**$ 16.316.889,49**	**35,8167%**	**0,000%**	**$ 25.613.941,46**
162		9.7.1 REJILLA PISO 0.4 M	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 9.434.300,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
163		9.7.2 REJILLA PISO 0.5 M	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 8.936.424,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
164		9.7.3 TUBERIA NOVAFORT DE 4"	5 días	lun 2/03/26	sáb 7/03/26	$ 8.993.944,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
165		9.7.4 SUMINISTRO E INSTALACION DE TRAGANTE 6"X4"	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 8.636.000,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
166		9.7.5 SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA 4"	3 días	jue 26/02/26	lun 2/03/26	$ 9.899.379,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
167	✓	9.7.6 SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJA DE INSPECCION 0.60X0.60M	3 días	mié 29/10/25	vie 31/10/25	$ 8.563.489,23	98,98%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 8.563.489,23
168	✓	9.7.7 TUBERIA REDONDA EN ACERO AL CARBON CON COSTURA DIAMETRO 2" NORMA ASTM A36, GRADO B	10 días	mar 28/10/25	jue 26/02/26	$ 17.050.452,23	45,98%	$ 7.840.583,26	100,0000%	0,000%	$ 17.050.452,23
169		**9.8 TANQUES DE ALMACENAMIENTO**	**5 días**	**jue 26/02/26**	**mié 4/03/26**	**$ 114.681.451,69**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0,000%**	**$ 0,00**
170		9.8.1 TANQUE VERTICAL EN ACERO AL CARBON PARA ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 37850 L	5 días	jue 26/02/26	mié 4/03/26	$ 74.897.725,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
171		9.8.2 TANQUE CILINDRICO DE COMBUSTIBLE CON CAPACIDAD DE 1.83 M3	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 29.039.901,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
172		9.8.3 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA CORTAFUEGOS GALVANIZADA - CALIBRE 20 - RESISTENCIA AL FUEGO 90 MINUTOS (INLCUYE MARCO CALIBRE 16)	2 días	jue 26/02/26	vie 27/02/26	$ 10.743.825,23	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
173	✓	**9.9 TRANSPORTE - BOLSA MONTO AGOTABLE**	**187 días**	**vie 14/03/25**	**jue 5/03/26**	**$ 608.476.306,23**	**1,34%**	**$ 8.176.009,28**	**100,0000%**	**0,000%**	**$ 608.476.306,23**
174	✓	9.9.1 TRANSPORTE DE MATERIALES EN TRACTOMULA DESDE CALI - BUENAVENTURA, BUENAVENTURA - NUQUÍ Y NUQUÍ HASTA LA ZONA DEL PROYECTO (INCLUYE CARGUE Y DESCARGUE)	187 días	vie 14/03/25	jue 5/03/26	$ 608.476.306,23	1,34%	$ 8.176.009,28	100,0000%	0,000%	$ 608.476.306,23
175		**10. NO PREVISTOS APROBADOS**	**130,38 días**	**mar 3/06/25**	**lun 9/03/26**	**$ 379.290.468,45**	**33,52%**	**$ 127.144.593,45**	**88,6798%**	**0,000%**	**$ 336.353.959,45**
176	✓	10.1 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-711 - SUSPENSIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	70 días	mar 3/06/25	mar 2/09/25	$ 23.013.520,23	36,83%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 23.013.520,23
177	✓	10.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-7411 - TERMINAL CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	84 días	mar 3/06/25	vie 19/09/25	$ 16.264.323,23	52,12%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 16.264.323,23
178	✓	10.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-737 - RETENCIÓN CON CRUCETA DE 1500 MM RED COMPACTA	46 días	mar 3/06/25	jue 31/07/25	$ 27.158.492,23	31,21%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 27.158.492,23
179	✓	10.4 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-725 - ÁNGULO AISLADOR PIN DOBLE RED OMPACTA	31 días	mar 3/06/25	lun 14/07/25	$ 11.352.864,23	74,66%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 11.352.864,23
180	✓	10.5 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESPACIADOR POLIGONAL POLIMÉRICO 15KV CABLE CUBIERTO	84 días	mar 3/06/25	vie 19/09/25	$ 62.867.505,23	13,48%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 62.867.505,23
181	✓	10.6 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONEXION Y PROTECCION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO	87 días	mar 3/06/25	mar 23/09/25	$ 30.942.754,23	27,39%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 30.942.754,23
182	✓	10.7 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA NC-RA2-040 - AISLADERO TRIFÁSICO	79 días	mar 3/06/25	sáb 13/09/25	$ 27.288.436,23	31,06%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 27.288.436,23
183	✓	10.8 SUMINISTRO E INSTALACION DE PUENTES VERTICALES LINEA DE MT	10 días	mar 3/06/25	sáb 14/06/25	$ 8.734.218,23	97,05%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 8.734.218,23
184	✓	10.9 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TRIFÁSICO DE 45 KVA	28 días	mar 3/06/25	mié 9/07/25	$ 24.992.582,23	33,92%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 24.992.582,23
185	✓	10.10 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE EN Y RED PRIMARIA	87 días	mar 3/06/25	mar 23/09/25	$ 13.159.874,23	64,41%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 13.159.874,23
186	✓	10.11 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEMPLETE POSTE A POSTE	47 días	mar 3/06/25	vie 1/08/25	$ 10.784.667,23	78,60%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 10.784.667,23
187	✓	10.12 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN MEDIA TENSIÓN	84 días	mar 3/06/25	vie 19/09/25	$ 18.262.626,23	46,41%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 18.262.626,23
188	✓	10.13 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE PUESTA A TIERRA EN BAJA TENSIÓN	46 días	mar 3/06/25	jue 31/07/25	$ 20.727.798,23	40,89%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 20.727.798,23



Tareas críticas · División crítica · Tarea · Progreso de tarea crítica · Progreso de tarea · División · Tarea manual · solo el comienzo · solo fin · solo duración · Línea base · División de la línea base · Hito de línea base · Hito · Progreso del resumen · Resumen · Resumen manual · Resumen del proyecto · Tareas externas · Hito externo · Tarea inactiva · Hito inactivo · Resumen inactivo · Fecha límite

CRONOGRAMA CON AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N2

Id	Modo de	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% Planeado	Costo planeado a la fecha (CPTP)	%Ejecutado (Actividades)	%Retraso	Costo real
189		10.14 DESCONEXIÓN Y CONEXIÓN DE ACOMETIDAS DE USUARIOS A CAJA DE DISTRIBUCIÓN	46 días	mar 3/06/25	jue 31/07/25	$ 29.222.222,23	29,01%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 29.222.222,23
190		10.15 REUBICACIÓN DE POSTES DE MT EXISTENTES	68 días	mar 3/06/25	sáb 30/08/25	$ 11.582.075,23	73,18%	$ 8.476.306,23	100,0000%	0,000%	$ 11.582.075,23
191		10.16 DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE MT	9 días	jue 26/02/26	lun 9/03/26	$ 7.469.368,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
192		10.17 DICTAMEN DE INSPECCION RETIE LINEA DE BT	9 días	jue 26/02/26	lun 9/03/26	$ 9.644.141,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
193		10.18 DICTAMEN DE INSPECCION RETIE TRONSFORMADOR TIPO POSTE	9 días	jue 26/02/26	lun 9/03/26	$ 12.138.000,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
194		10.19 DICTAMEN DE INSPECCION RETIE SUBESTACION 225 KVA TIPO PATIO	9 días	jue 26/02/26	lun 9/03/26	$ 4.165.000,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
195		10.20 DICTAMEN DE INSPECCION RETIE DE GENERACION	9 días	jue 26/02/26	lun 9/03/26	$ 9.520.000,00	0,00%	$ 0,00	0,0000%	0,000%	$ 0,00
196		**FIN**	**0 días**	**lun 9/03/26**	**lun 9/03/26**	**$ 0,00**	**0,00%**	**$ 0,00**	**0,0000%**	**0**	**$ 0,00**



DARWIN VALENCIA MURILLO
R.L. DE PRODYM ESP S.A.S

JAMES MARTINEZ M.
R.L. DE PROINGES S.A.S

Tareas críticas | Progreso de tarea crítica | División | Tarea manual | solo fin | Línea base | Hito de línea base | Progreso del resumen | Resumen manual | Tareas externas | Tarea inactiva | Resumen inactivo
División crítica | Tarea | Progreso de tarea | solo el comienzo | solo duración | División de la línea base | Hito | Resumen | Resumen del proyecto | Hito externo | Hito inactivo | Fecha límite

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 16/01/2026 - 10:18:32 AM

Recibo No.: 0001436360 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccajndlUjbicdKhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	PRODYM E.S.P. SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	900318353-6
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-040863-12
Fecha de matrícula:	16 de Octubre de 2009
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	26 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 4 26 104 Edificio Timbali apto 502.
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	info@prodym.com.co facturacionprodymsas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3104010525
Teléfono comercial 2:	3127768641
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 4 26 104 Edificio Timbali apto 502.
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	facturacionprodymsas@gmail.com

---

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

	info@prodym.com.co
Teléfono para notificación 1:	3104010525
Teléfono para notificación 2:	3127768641
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica PRODYM E.S.P. SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Documento Privado de octubre 02 de 2009, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio en octubre 16 de 2009, con el No. 3658 del Libor I, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada: PRODYM SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 002, del 14 de octubre de 2011, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de noviembre de 2011, con el No. el No. 4551 del Libro IX, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambia su razón social por la de: PRODYM E.S.P. SAS

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la prestación de Servicios Públicos Domiciliarios, Diseño, Construcción, Consultoría y Suministros en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Mecánica y Civil. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300,000,000.00	30,000	$10,000.00
SUSCRITO	$300,000,000.00	30,000	$10,000.00
PAGADO	$300,000,000.00	30,000	$10,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

Recibo No.: 0001436360 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccajndlUjbicdKhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 2 de octubre de 2009, del Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2009, con el No. 3658 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN VALENCIA MURILLO	71.779.865

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 DE 2024 del 27 de junio de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de julio de 2025 con el No. 18166 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR(A) FISCAL	SANDRA MARCELA PEREA GAMBOA	C.C 1.077.438.733 TP. 273193-T

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta del 16/03/2011 de Accionista	4351 del 24/06/2011 del L. IX
Acta No.002 del 14/10/2011 de Asamblea	4551 del 16/11/2011 del L. IX
Acta No.001 del 21/01/2012 de Asamblea	4895 del 28/02/2012 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la

Recibo No.: 0001436360 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccajndlUjbicdKhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 4220
Actividad secundaria código CIIU: 7112
Otras actividades código CIIU: 4290, 4663

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	PRODYM S.A.S.
Matrícula No.:	29-041108-02
Fecha de Matrícula:	16 de Octubre de 2009
Ultimo año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Carrera 4 26 104 Edificio Timbali apto 502.
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

Recibo No.: 0001436360 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccajndlUjbicdKhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,478,010,120.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 4220

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el

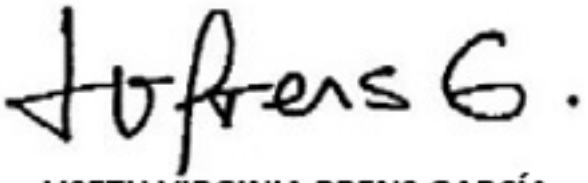
Recibo No.: 0001436360 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ccajndlUjbicdKhl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

---

certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

Outlook

Aprobación Pólizas PRORROGA A LA SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2240298 – PRODYM E.S.P. S.A.S.

Desde Diego Efraín Cespedes Parra <dcespede@enterritorio.gov.co>
Fecha Vie 23/01/2026 5:31 PM
Para info@prodym.com.co <info@prodym.com.co>
CC Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Luz Andrea Molina Hurtado <lmolina@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>

2 archivos adjuntos (452 KB)
Consulta de Polizas PRORROGA A LA SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2240298 CUMPLIMIENTO.pdf; Consulta de Polizas PRORROGA A LA SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2240298 CUMPLIMIENTO.pdf;

Bogotá, D.C.

Señores
PRODYM E.S.P. S.A.S.

REF: Legalización PRORROGA A LA SUSPENSION No 1 - Contrato N° 2240298

Respetado doctor:

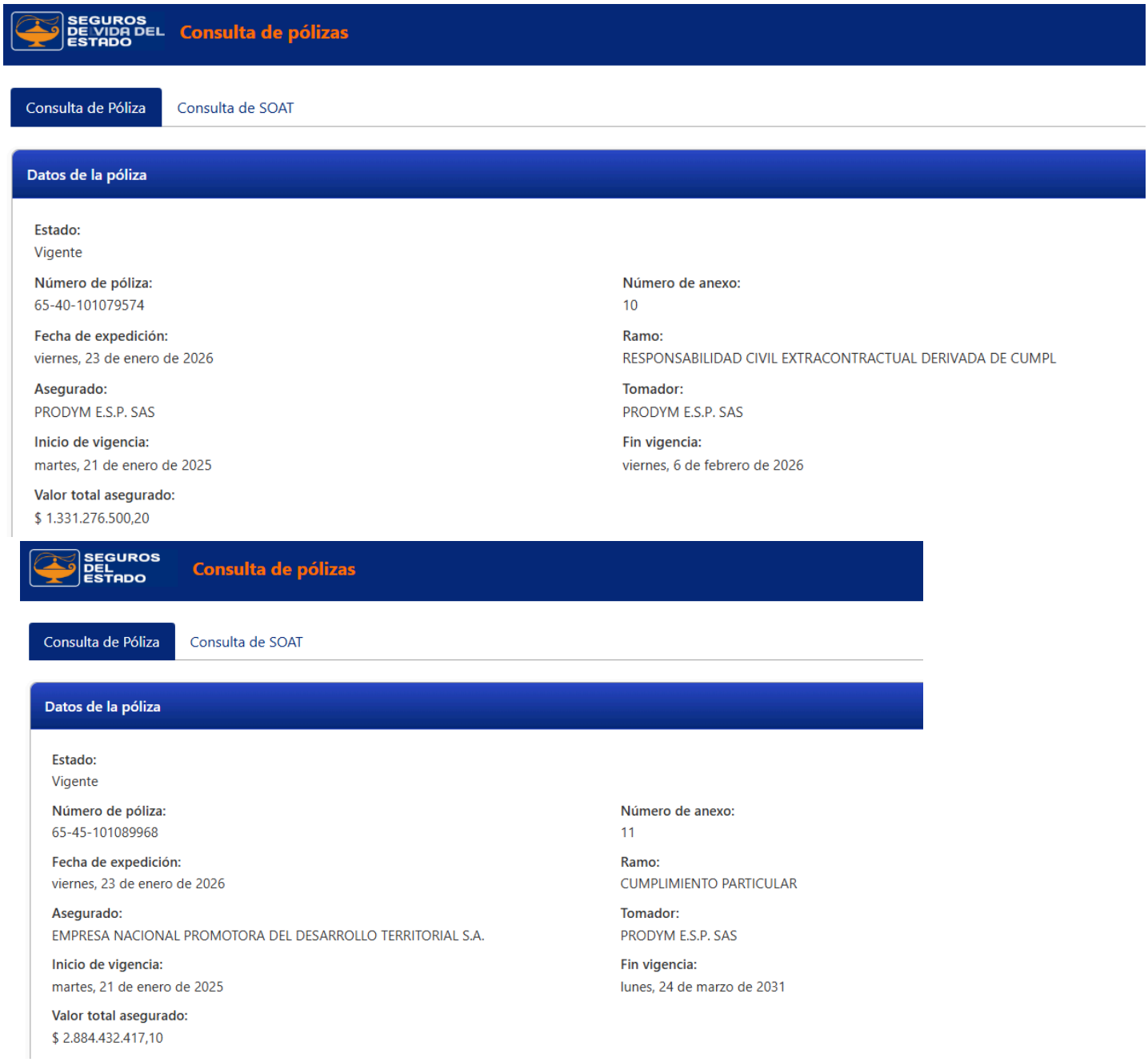
Para los fines pertinentes, nos permitimos informar que la(s) póliza(s) que amparan el contrato citado en referencia fueron aprobadas por la Subgerencia de Operaciones el **23 DE ENERO DE 2026**.

La póliza aprobada ampara los siguientes riesgos:

CUMPLIMIENTO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE OBRA
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Cualquier inquietud que se presente acerca de la legalización del contrato del asunto, con gusto será atendida en esta dependencia.

validación de póliza



SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
65-40-101079574

Número de anexo:
10

Fecha de expedición:
viernes, 23 de enero de 2026

Ramo:
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:
PRODYM E.S.P. SAS

Tomador:
PRODYM E.S.P. SAS

Inicio de vigencia:
martes, 21 de enero de 2025

Fin vigencia:
viernes, 6 de febrero de 2026

Valor total asegurado:
$ 1.331.276.500,20

SEGUROS DEL ESTADO

Consulta de pólizas

Consulta de Póliza | Consulta de SOAT

Datos de la póliza

Estado:
Vigente

Número de póliza:
65-45-101089968

Número de anexo:
11

Fecha de expedición:
viernes, 23 de enero de 2026

Ramo:
CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

Tomador:
PRODYM E.S.P. SAS

Inicio de vigencia:
martes, 21 de enero de 2025

Fin vigencia:
lunes, 24 de marzo de 2031

Valor total asegurado:
$ 2.884.432.417,10

Cordialmente,

Hacienda | enterritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web

www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

De: Diego Efraín Cespedes Parra
Enviado el: jueves, 22 de enero de 2026 3:06 p. m.
Para: 'info@prodym.com.co' <info@prodym.com.co>
CC: Luis Carlos Mejía Freyle <cmejia@enterritorio.gov.co>; Luz Andrea Molina Hurtado <lmolina@enterritorio.gov.co>; Ana Milena Pavia Hernandez <apavia@enterritorio.gov.co>
Asunto: Devolución de pólizas Contrato N° 2240298 – PRODYM E.S.P. S.A.S. - PRORROGA A LA SUSPENSION No 1

Buen dia

Bogotá, D.C.
Señores
PRODYM E.S.P. S.A.S.

De conformidad con la póliza incluida en la plataforma SECOP II, me permito remitir las siguientes observaciones:

Teniendo en cuenta que la fecha de terminación del contrato, de acuerdo con la prórroga a la suspensión No. 01, es el 06 de febrero de 2026, se informa que es necesario ajustar las vigencias de los amparos, las cuales deben quedar registradas de la siguiente manera:

AMPAROS POLIZA DE CUMPLIMIENTO		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA FINAL POLIZA**
Cumplimiento	**1.331.276.500,20**	6/10/2026
Pago de Salarios	**221.879.416,70**	6/02/2029
Estabilidad y Calidad de obra	**1.331.276.500,20**	6/02/2031
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL		
AMPAROS	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA FINAL POLIZA**
Daños patrimoniales y extrapatrimoniales	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
uso de maquinaria y equipo	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
Actividades de movilización de cargas	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
Responsabilidad patronal	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
Responsabilidad causada por contratistas	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
Gastos médicos	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
Responsabilidad cruzada	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
Bienes bajo tenencia y control	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
vehículos propios y no propios	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026
contaminación ambiental	$ 1.331.276.500,20	6/02/2026

En caso de que los ajustes solicitados generen un pago adicional en la prima de la póliza, el documento que certifique dicho pago debe ser cargado en la plataforma SECOP II para su verificación.

NOTA: **Una vez la póliza haya sido cargada en la plataforma SECOP II, les agradecemos informarnos a través de correo electrónico, ya que la plataforma no envía notificaciones automáticas sobre la actualización de estos documentos**

Cordialmente,

Diego Céspedes Parra
Técnico Administrativo 2
Grupo Procesos de Selección
Dcespede@enterritorio.gov.co
(+57) (601) 915 6282
Calle 26 # 13-19 Piso 21, Bogotá D.C.
http://www.enterritorio.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:
Este correo electrónico, incluyendo sus archivos adjuntos, pueden contener información de carácter confidencial, sensible y/o privilegiada, la cual está dirigida única y exclusivamente a la persona y/o entidad destinataria. La copia, revisión, uso, revelación y/o distribución de dicha información confidencial sin la autorización por escrito de ENTerritorio está prohibida. Por otra parte, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 lo invitamos a que conozca la Política de Tratamiento de Información Personal en nuestro sitio web www.enterritorio.gov.co. La política establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información envié su solicitud a través del correo electrónico quejasyreclamos@enterritorio.gov.co y con gusto será atendido.

enterritorio Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial S.A.	SOLICITUD APROBACIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN Y NOVEDADES CONTRACTUALES	CÓDIGO	F-PR-48
		VERSIÓN	03
		VIGENCIA	2025-10-07
	GESTION DE PROVEEDORES	CLASIFICACION	IP

SUBGERENCIA: DESARROLLO DE PROYECTOS

GERENCIA O GRUPO DE TRABAJO: DESARROLLO DE PROYECTOS 3

GERENCIA DE CONVENIO O CONTRATO DE LINEA DE NEGOCIO: CONVENIO 212080

			TIPO DE NOVEDAD								
No. CONTRATO	CONTRATISTA	TIPOLOGIA	MODIFICACIÒN	ADICIÒN	PRÒRROGA	SUSPENSION	REINICIO	TERMINACIÒN ANTICIPADA	CESIÓN	REDUCCIÓN	OBSERVACIONES
2240298	PRODYM ESP S.A.S.	Obra				1 mes					Se solicita la Prórroga No. 2 a la Suspensión 1 del contrato para llevar a cabo los trámites administrativos para la adición por ítems no previstos eléctricos y civiles para la terminación de la obra, así como prórroga por un mes para ejecutar dichos ítems.
2240297	PROINGES S.A.S.	Interventoría				1 mes					Se solicita la Prórroga No. 2 a la Suspensión 1 del contrato para llevar a cabo los trámites administrativos para la adición por ítems no previstos eléctricos y civiles para la terminación de la obra, así como prórroga por un mes para ejecutar dichos ítems.

ÁLVARO DE LA CANDELARIA VILORIA ROMERO
Gerente Grupo de Desarrollo de Proyectos 3

OSCAR JAVIER PEREZ RUIZ
Subgerente de Desarrollo de Proyectos

ESMERALDA MOLINA GOMEZ
Presidencia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de enero de 2026, a las 16:06:26, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	71779865
Código de Verificación	717798652601241606 26

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 24 de enero de 2026, a las 16:02:38, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003183536
Código de Verificación	9003183536260124160238

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 289802479

PIB
16:05:45

Bogotá DC, 24 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DARWIN VALENCIA MURILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 71779865:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 289802197

PIB
16:01:27

Bogotá DC, 24 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PRODYM S.A.S identificado(a) con NIT número 9003183536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:04:13 PM horas del 24/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **71779865**
Apellidos y Nombres: **VALENCIA MURILLO DARWIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/01/2026 04:05:05 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **71779865** y Nombre: **DARWIN VALENCIA MURILLO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133397093** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir